



EMBAJADA DE ESPAÑA EN MÉXICO
OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL
Av. Presidente Masaryk, 473, Esq. Moliere
Colonia Los Morales – Polanco
11510 México DF – MEXICO
Tel: (52) 5 281 23 50
Fax: (52) 5 281 21 30
e-mail: buzon.official@mexico.ofcomes.mcx.es

NOTA SECTORIAL

SECTOR:	EL VINAGRE EN MEXICO
FICHA TÉCNICA:	Fecha de Última Actualización: 07 de agosto de 2002 Responsable: MANUEL ANCIZU. LUIS FDEZ-CERVERA Ubicación: K/publico/Promoción/Notas sectoriales y Estudios de Mercado/notas sectoriales/el vinagre en mexico

• INTRODUCCION

En esta nota se comenta el estado del mercado del vinagre en México, dividiendo el estudio en los siguientes puntos.

VINAGRE NACIONAL
VIANGRE DE IMPORTACION
HABITOS DE CONSUMO
CANALES DE DISTRIBUCION
VINAGRE ESPAÑOL EN EL MERCADO MEXICANO
VINAGRE A GRANEL
ESTADISTICAS

Los precios los expresamos en pesos, utilizando el tipo de cambio aproximado de 1 euro = 17 pesos.

• VINAGRE NACIONAL

El vinagre producido en México está elaborado fundamentalmente a partir de manzana y alcohol de caña, debido a la abundancia de caña en el país. Existe también vinagre elaborado a partir de vino blanco, tinto y finas hierbas, pero en una proporción mucho menor que el de caña y manzana.

El vinagre nacional lo podemos clasificar en dos segmentos de mercado:

1. **VINAGRE DE ALCOHOL DE CAÑA Y MANZANA:** Las capacidades de los envases son 250, 500 y 750 ml. los precios son muy bajos, (en torno a 4 pesos el envase de 250 ml., de 7 a 9 pesos el de 500 ml. y sobre 12 pesos el de 750 ml.), los envases en este segmento son todos de plástico y las marcas presentes en le mercado son BARRILITO, LA COSTEÑA y UNILEVER (Clemente Jaqs de vino blanco).
2. **VINAGRE DE VINO Y FINAS HIREBAS:** Las capacidades de los envases son de 250 y 750 ml. siendo de cristal y con un diseño mucho más cuidado. Los precios son ostensiblemente más altos que los del segmento anterior variando desde 25 a 50 pesos. Las marcas presentes son DOMEQ con vinagre de vino tinto y DIENER DIENER con vinagre de finas hierbas. Estos son los vinagres que compiten tanto en calidad, precio y presentación con los vinagres importados.

- VINAGRE DE IMPORTACION

Los principales países de origen del vinagre de importación en México son, por orden de cantidad, Estados Unidos, con unas importaciones del 43% sobre el total importado, que supone casi un millón y medio de dólares anuales, Italia, con un porcentaje del 23%, España con el 14% y Francia el 10%.

El mercado del vinagre de importación ha sufrido un crecimiento importante en los últimos años, que se traduce en un crecimiento total en el período 2000 / 2001 de un 48%. El país que más ha aumentado su participación en este período ha sido España que ha más que doblado sus exportaciones, seguido de Estados Unidos que ha aumentado en casi dos tercios su participación, y luego Italia y Francia con crecimientos aproximados del 15%.

Los envases son todos de cristal y con presentaciones muy cuidadas. Estas son en la mayor parte de los casos de 250 ml. y 500 ml.

Los precios se mueven en un rango de 26 a 30 pesos para el envase de 250 ml. y entre 40 y 50 pesos para el envase de 500 ml. El vinagre francés es el más caro en punto de venta, entre cinco y siete pesos por encima del resto de importados que se sitúan en el mismo rango de precios.

No existe vinagre de importación en el mismo segmento de mercado que el vinagre mexicano de alcohol de caña y de manzana, ni con envases de plástico.

Las variedades son más amplias que el vinagre nacional, siendo éstas:

VINO TINTO
VINO BLANCO
ESTRAGON
FINAS HIERBBAS
ARROZ
FRAMBUESA
BALSÁMICO (VINAGRE DE MODENA)

Entre las marcas no españolas se han detectado como más representativas, según su origen, las siguientes:

ESTADOS UNIDOS:	S W
ITALIA:	COLAVITA, LA ROCHELLE
FRANCIA:	ROLAND, MAILLE, CORDON BLEU

- HABITOS DE CONSUMO

En México nos encontramos con unas pautas de consumo diferentes a las españolas, sobre todo cuando hablamos de condimentos. En este sentido el uso de vinagre como aderezo para ensaladas es raramente utilizada en los hogares mexicanos, reduciéndose a restaurantes de nivel económico alto.

El vinagre está considerado por ello como producto delicatessen.

Lo más frecuente en cuanto a los aderezos de ensaladas son o bien el limón y la sal o las salsas preparadas a partir de yogur, queso, salsas mexicanas picantes, etc.

- CANALES DE DISTRIBUCION

Dividimos este apartado en vinagre nacional y de importación:

1. NACIONAL.

Los puntos de venta más habituales donde se localiza el vinagre de segmento bajo (alcohol de caña y manzana) son las grandes superficies y las tiendas de abarrotes, siendo para el de vino y finas hierbas la gran superficie y las tiendas gourmet.

2. IMPORTACION

Los puntos de venta son la gran superficie y tiendas gourmet. Se ha observado que en la mayor parte de los casos la distribución la realiza el importador / distribuidor, quien es el que introduce los productos en el punto de venta final. Sólo CARREFOUR y WAL MART importan a través de marca blanca, y EL PALACIO DE HIERRO importando directamente vinagre francés, aunque en una relación de 1 / 6 respecto al vinagre introducido por importador.

Los importadores más destacados aparecen en el ANEXO 1. LISTADO IMPORTADORES VINAGRE.

- VINAGRE ESPAÑOL EN EL MERCADO MEXICANO

Aunque es el tercer país en cuanto a importaciones totales de vinagre hemos detectado solamente tres marcas españolas en todos los puntos de venta y la marca blanca de CARREFOUR, que es vinagre producido en España.

Estas tres marcas están muy bien posicionadas, con muy buena presentación y variedad, en concreto nos encontramos con una marca española con siete referencias diferentes en el punto de venta final, otra de las marcas tiene tres referencias también en punto de venta final.

Los precios están en el segmento alto, por lo que su competencia son tanto los vinagres franceses, americanos e italianos, como los nacionales de vino y finas hierbas, que ocupan el segmento alto.

Consideramos que aunque España sea el tercer exportador de vinagre, todavía hay cabida para más marcas españolas en los dos segmentos, en el alto, ya que sólo hay tres marcas españolas en los puntos de venta, pocas en comparación con el número de marcas francesas e italianas, y en el segmento de precios bajos con vinagre de manzana, ya que es muy difícil competir con vinagre de alcohol de caña, por los bajos costes de la materia prima mexicana.

- **VINAGRE A GRANEL**

El vinagre a granel tiene prohibida su entrada en México, ya que debe e venir envasado y etiquetado siguiendo las limitaciones de la NOM-051-SCFI-1994.

Hemos consultado a dos de las empresas más importantes de conservas en México y nos comentan lo siguiente respecto a la utilización de vinagre a granel como ingrediente para la elaboración de conservas vegetales y salsas variadas.

LA COSTEÑA

<http://www.porsabor.com.mx>

Utilizan vinagre de alcohol de caña. La totalidad lo fabrican ellos mismos, parte lo utilizan en la elaboración de otros productos (chiles, salsas, etc) y otra parte la venden directamente al público.

Utilizan vinagre de Alcohol de caña, porque esta materia prima es muy abundante y barata en México y, además, es el que siempre han utilizado y que da el sabor típico a los chiles, salsas, etc. Si cambian de vinagre, el sabor del producto final sería distinto y aumentaría el coste.

la mayor parte, por no decir todas las conserveras, utilizan vinagre de alcohol de caña como ingrediente para elaborar productos.

HERDEZ

<http://www.herdez.com.mx>

Tienen 2 plantas de vinagre pero también compran vinagre de alcohol de caña. Herdez consume mensualmente entre 200 y 300 Tn mensuales; gran parte se produce y, el resto, lo compran.

Utilizan el vinagre de alcohol de caña porque es el más adecuado, de acuerdo a sus especificaciones técnicas y estudios que han realizado para la elaboración de sus productos. No utilizan otro tipo de vinagre aunque podría ver otros proveedores, siempre que estén bien de precio; habría que hacer además, análisis técnicos para ver cómo quedarían los productos finales.

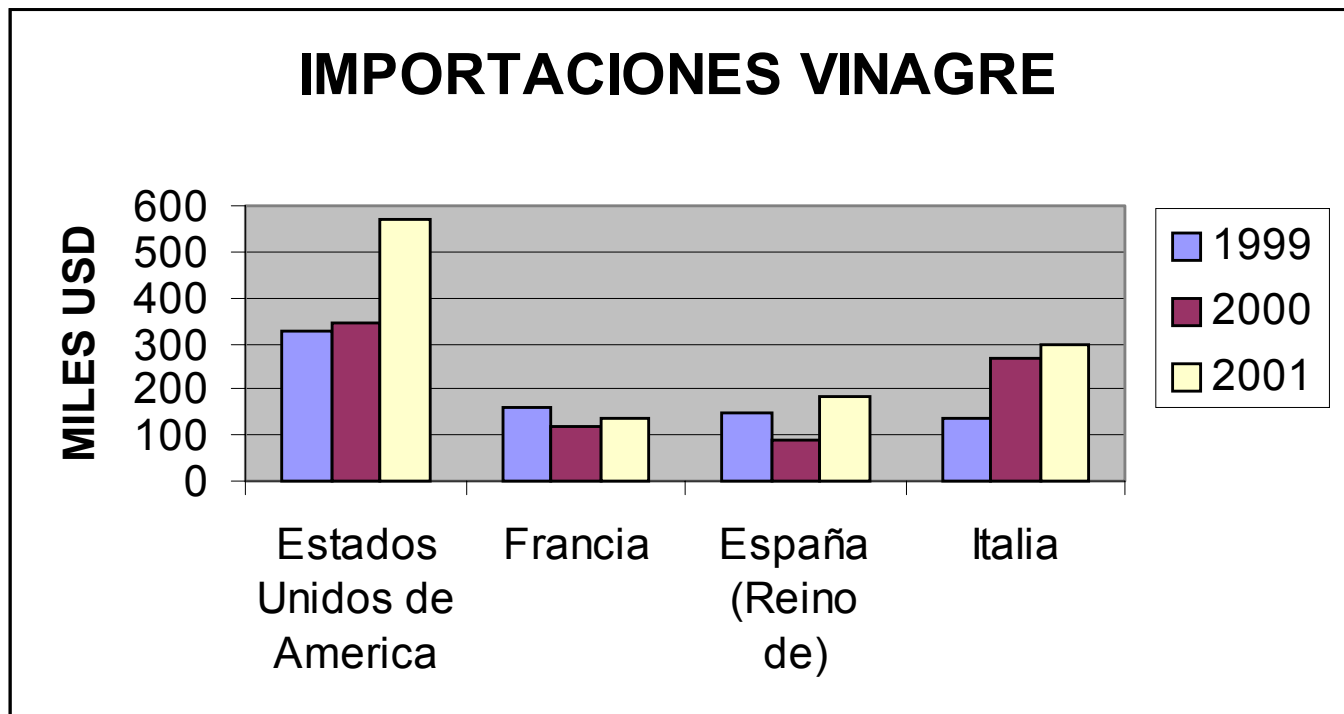
- ESTADISTICAS

FUENTE: SECRETARIA DE ECONOMIA. GOBIERNO DE MEXICO

[http:// www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx)

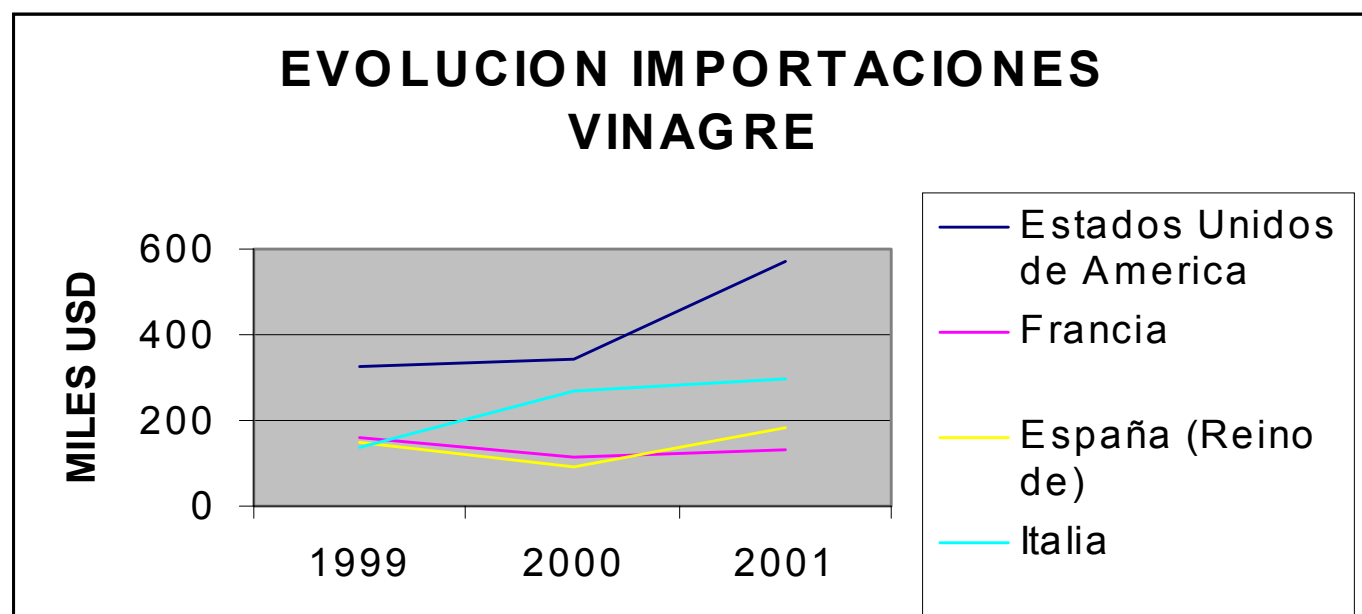
IMPORTACIONES DE VINAGRE A MEXICO POR ORIGENES DE PRODUCTO

PAIS	AÑO			% TOTAL 01	VARIACION % (00/01)
	1999	2000	2001		
Estados Unidos de America	324.39	344.221	571.424	43,11	66,00
Francia	159.473	116.372	133.849	10,10	15,02
España (Reino de)	147.516	88.676	184.363	13,91	107,91
Italia	136.898	267.378	299.423	22,59	11,98
RESTO	361.649	83.794	136.560	10,30	62,97
TOTAL	805.536	900.441	1.325.619	100,00	47,22

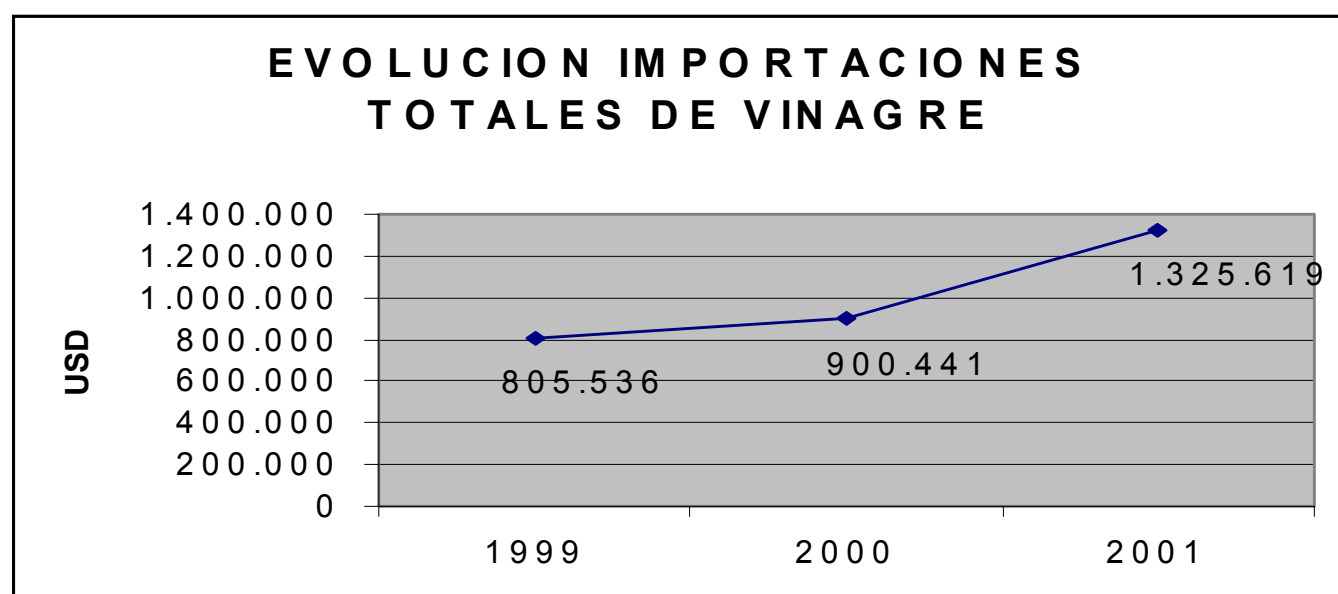


EVOLUCION IMPORTACIONES VINAGRE POR ORIGENES DE PRODUCTO

PAIS	AÑO			% TOTAL 01	VARIACION % (00/01)
	1999	2000	2001		
Estados Unidos de America	324.39	344.221	571.424	43,11	66,00
Francia	159.473	116.372	133.849	10,10	15,02
España (Reino de)	147.516	88.676	184.363	13,91	107,91
Italia	136.898	267.378	299.423	22,59	11,98
RESTO	361.649	83.794	136.560	10,30	62,97
TOTAL	805.536	900.441	1.325.619	100,00	47,22



EVOLUCION IMPORTACIONES TOTALES DE VINAGRE EN MEXICO



ANEXO 1. LISTADO IMPORTADORES MAS DESTACADOS

BODEGAS LA NEGRITA

Persona de contacto: Gregorio Sánchez, Sergio Salazar, Eduardo Rodríguez del Otero (Gerente), Eduardo Rodríguez García (Director General)

Dirección: Lago Hielmar 78. Col. Anahuac. 11320 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 52 50 48 55/ 16 11/ 40 37/ 42 18

Fax: 00 52 55 52 03 99 92

E mail: gsanchez@lanegrita.com

Nota: Importan y representan. Vinos, aceites, productos gourmet. Conservas vegetales y de frutas.

CESARFER SA DE CV

Persona de contacto: César Fernández (Director General),

Lic Francisco Fernández (Gerente de Ventas)

Dirección: Av. Gavilán 151 int., local 9-A.

Col. Guadalupe del Moral.

09300 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 56 86 62 31/ 64 00/ 05 41/ 11 86

Fax: 00 52 55 56 85 17 48

E mail: cesarfer@cesarfer.com

Nota: Importan y distribuyen

IMPORTACIONES CANTABRIA (INDUSTRIA AGRÍCOLA CARREDANA)

Persona de contacto: Eduardo Garrido (Gerente de Nuevos Productos)

Dirección: Cazuela 28-A, zona norte, central de abastos. Col. Ejidos del Moral. 09040 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 56 94 90 94/ 66 94/ 66 34

Fax: 00 52 55 56 94 91 54

E-mail: pasmarc@prodigy.net.mx

Nota: Importan y distribuyen. Venta a autoservicios.

LA PUERTA DEL SOL (COVIMEX Y PODA SA DE CV)

Persona de contacto: Avelino Soberón (Gerente)

Dirección: Alhambra 506. Col. Los Portales. 03300 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 55 32 15 52/ 31 71/ 16 19

Fax: 00 52 55 55 32 43 44

E-mail: puertsol@prodigy.net.mx

Nota: Importan y representan

GRUPO ECO PAK

Persona de contacto: Alejandro Gutiérrez (Compras)
Dirección: Avda Toluca, 541 A, 2º. Col. Olivar de los Padres.
Del Alvaro Obregón. 01780. México D.F.
Teléfono: 00 52 55 56 81 36 96
Fax: 00 52 55 56 83 59 13
E-mail: nmendoza@grupoecopak.com
Conservas, enlatados, abarrotes, especias

DINÁMICA MAYA

LIC. MARISELA RUIZ
ASTURIAS 65
COL. ALAMOS, DELEG. BENITO JUAREZ
03400 MÉXICO DF
Tel: 00 52 55 55198014
Fax: 00 52 55 55304769
E-mail: dinmaya@prodigy.net.mx
Importador – distribuidor de productos gourmet.

CORPORACION REHOVOT

Avda/ Hidalgo 3148 Int. A
44690 Vallarta. Jalisco
Tel: 00 52 33 36 47 79 37
Fax: 00 52 33 36 47 53 47

CALENDARIO DE DESGRAVACIÓN ARANCELARIA

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

[22 BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE.](#)

[2209 Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.](#)

[220900 Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.](#)

Fracción	Descripción	Tasa base	Categoría
22090001	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	20	4

Explicación de los códigos de desgravación arancelaria:

• CATEGORIA 4:

Los aranceles aduaneros sobre las importaciones a México de productos originarios de la Comunidad, listados en la categoría "4" del anexo II (Calendario de Desgravación de México) se eliminarán progresivamente de conformidad con el siguiente calendario:

FECHAS	TASA A LA QUE SE REDUCE SOBRE LA TASA BASE	ARANCEL EFECTIVO
01/ JUL/ 03	87	17.40%
01/ JUL/ 04	75	15%
01/ JUL/ 05	62	12.40%
01/ JUL/ 06	50	10%
01/ JUL/ 07	37	7.40%
01/ JUL/ 08	25	5%
01/ JUL/ 09	12	2.40%
01/ JUL/ 10	0	0%

Fuente: Secretaría de Economía

<http://www.economia.gob.mx>

NORMATIVA

Fracción: 22090001

Permisos y Regulaciones Actuales

Dependencia: SALUD (<http://www.ssa.gob.mx>)

Tipo de Permiso: AVISO SANITARIO DE IMPORTACION

Diario Oficial: 29/mar/2002

Entrada en Vigor: 01/abr/2002

ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS CUYA IMPORTACION, EXPORTACION, INTERNACION O SALIDA ESTA SUJETA A REGULACION SANITARIA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD

PUBLICADO EN EL D.O.F. DE FECHA 29/MARZO/2002

ARTICULO 2.- SE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE LAS MERCANCIAS COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION QUE A CONTINUACION SE INDICAN, SUJETAS A PRESENTAR UN AVISO SANITARIO DE IMPORTACION, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 6 DE ESTE ACUERDO, UNICAMENTE CUANDO SE DESTINEN A LOS REGIMENES ADUANEROS DE IMPORTACION DEFINITIVA, TEMPORAL O DEPOSITO FISCAL:

A) LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, ASI COMO LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMPETENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, RECIBIRAN LOS AVISOS SANITARIOS DE IMPORTACION EN ESCRITO LIBRE O EN EL FORMATO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE JUNIO DE 1999 (REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES EMPRESARIALES SSA-04-003), EN EL QUE INDICARAN LA FRACCION ARANCELARIA Y SU DESCRIPCION, ASI COMO LA DENOMINACION COMERCIAL, DE LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LAS SIGUIENTES FRACCIONES ARANCELARIAS:

ARTICULO 6.- LOS IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE LAS MERCANCIAS QUE SE LISTAN EN ESTE ACUERDO, DEBERAN PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON EL PEDIMENTO ADUANAL, LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS PREVIAS DE IMPORTACION O EXPORTACION O, EN SU CASO, LAS AUTORIZACIONES DE INTRODUCCION O DE SALIDA, EL AVISO SANITARIO DE IMPORTACION O COPIA DEL REGISTRO SANITARIO; O COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ETIQUETADO, SEGUN CORRESPONDA. LO ANTERIOR NO EXIME A LOS INTERESADOS DE CUBRIR LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES.

ARTICULO 7.- LOS IMPORTADORES DE LAS MERCANCIAS COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 Y 4 DEL PRESENTE ACUERDO, QUE HABIENDO SIDO EXPORTADAS EN FORMA DEFINITIVA RETORNEN AL PAIS POR CUALQUIER MOTIVO, DEBERAN PRESENTAR A LA INTRODUCCION AL TERRITORIO NACIONAL AUTORIZACION SANITARIA PREVIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL QUE CORRESPONDA.

ARTICULO 8.- LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1 APARTADO A, 2 APARTADO A, Y 4 DEL PRESENTE ACUERDO NO SE APLICARA A LOS PRODUCTOS, RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS QUE SE DESTINEN AL REGIMEN DE IMPORTACION DEFINITIVA LUEGO DE HABER SIDO OBTENIDOS EN EL TERRITORIO NACIONAL MEDIANTE UN PROCESO PRODUCTIVO EFECTUADO POR LAS MAQUILADORAS O EMPRESAS CON PROGRAMAS DE EXPORTACION AUTORIZADOS, QUE INCORPORE UNA O VARIAS DE LAS MERCANCIAS A LAS

QUE SE REFIEREN DICHOS ARTICULOS, SIEMPRE QUE LAS MERCANCIAS DE LAS CUALES SE DERIVEN DICHOS PRODUCTOS, RESIDUOS O SUBPRODUCTOS, SE HAYAN IMPORTADO TEMPORALMENTE AL AMPARO DEL DECRETO PARA EL FOMENTO Y OPERACION DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION O DEL DIVERSO QUE ESTABLECE PROGRAMAS DE IMPORTACION TEMPORAL PARA PRODUCIR ARTICULOS DE EXPORTACION (PITEX), Y QUE DICHAS MERCANCIAS HAYAN CUMPLIDO CON LAS REGULACIONES SANITARIAS APLICABLES AL MOMENTO DE SU INTERNACION AL TERRITORIO NACIONAL.

ARTICULO 9.- LA SECRETARIA DE SALUD, EN COORDINACION CON LA COMISION DE COMERCIO EXTERIOR REVISARA, POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LAS LISTAS DE MERCANCIAS SUJETAS A REGULACION NO ARANCELARIA EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE ACUERDO, A FIN DE EXCLUIR DE ESTE LAS FRACCIONES ARANCELARIAS CUYA REGULACION SE CONSIDERE INNECESARIA, O INTEGRAR LAS QUE SE CONSIDEREN CONVENIENTES, CON BASE EN LOS CRITERIOS TECNICOS APLICABLES.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EL 1 DE ABRIL DE 2002.

SEGUNDO.- SE ABROGA EL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS CUYA IMPORTACION, EXPORTACION, INTERNACION O SALIDA ESTA SUJETA A REGULACION SANITARIA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 10 DE DICIEMBRE DE 2001.

TERCERO.- LOS DOCUMENTOS QUE HAYAN SIDO EXPEDIDOS AL AMPARO DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS CUYA IMPORTACION, EXPORTACION, INTERNACION O SALIDA ESTA SUJETA A REGULACION SANITARIA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 10 DE DICIEMBRE DE 2001, CONTINUARAN VIGENTES HASTA LA FECHA QUE SE INDIQUE EN LOS MISMOS Y PODRAN CONTINUAR SIENDO UTILIZADOS PARA LOS EFECTOS PARA LOS QUE FUERON EMITIDOS.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LOS TITULARES DE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO PRECEDENTE NO GOZARAN DEL BENEFICIO QUE EN EL MISMO SE INDICA SI ESTOS FUERON EXPEDIDOS RESPECTO DE ALGUNA DE LAS FRACCIONES ARANCELARIAS SIGUIENTES:

0303.10.01, 0302.39.99, 0303.49.99, 1103.12.01, 1103.14.01, 1211.90.03, 1905.30.01, 2001.20.01, 2001.90.02, 2003.10.01, 2009.20.01, 2009.30.01, 2009.40.01, 2009.60.01, 2009.70.01, 2009.40.99, 2905.50.01, 2905.50.03, 2915.90.11, 2915.90.21, 2918.90.04, 2918.90.24, 2921.49.02, 2921.49.06, 2921.49.09, 2921.49.10, 2922.29.01, 2922.30.04, 2922.30.09, 2922.19.25, 2922.19.26, 2922.50.19, 2922.49.23, 2922.50.23, 2922.50.26, 2922.50.38, 2922.30.99, 2924.10.03, 2924.10.12, 2924.22.01, 2924.29.35, 2924.10.99, 2933.11.03, 2933.11.04, 2933.19.04, 2933.40.01, 2933.51.01, 2933.40.13, 2933.39.28, 2933.59.17, 2933.59.19, 2933.79.02, 2933.79.03, 2933.79.04, 2933.90.06, 2933.90.09, 2933.90.18, 2933.90.22, 2934.10.06, 2933.90.28, 2933.90.41, 2933.90.42, 2933.90.46, 2933.40.99, 2933.90.51, 2933.90.57, 2933.90.62, 2933.59.99, 2933.79.99, 2933.90.99, 2933.90.99, 2934.90.06, 2934.90.25, 2934.90.44, 2934.90.45, 2934.90.46, 2934.90.54, 2934.90.58, 2934.90.99, 2934.90.99, 2937.10.01, 2937.10.02, 2937.29.01, 2937.29.02, 2937.29.03, 2937.29.04, 2937.29.05, 2937.29.06, 2937.29.07, 2937.29.08, 2937.29.09, 2937.10.99, 2937.99.10, 2937.99.14, 2937.99.16, 2937.99.17, 2937.99.18, 2937.99.19, 2937.99.20, 2937.99.21, 2937.99.22, 2937.99.24, 2937.99.25, 2937.99.27, 2937.99.28, 2937.29.99, 2937.99.29, 2937.99.30, 2937.99.31, 2937.99.32,

2937.99.33, 2937.99.35, 2937.99.36, 2937.99.40, 2937.99.41,
2937.99.42, 2937.99.43, 2937.99.99, 2939.10.01, 2939.10.03,
2939.10.04, 2939.10.05, 2939.10.06, 2939.10.07, 2939.10.08,
2939.10.09, 2939.10.10, 2939.10.11, 2939.10.12, 2939.10.13,
2939.10.14, 2939.10.15, 2939.10.16, 2939.10.17, 2939.10.18,
2939.10.19, 2939.10.20, 2939.10.21, 2939.49.01, 2939.90.01,
2939.90.03, 2939.90.05, 2939.90.07, 2939.90.11, 2939.90.12,
2939.90.13, 2939.90.16, 2939.90.17, 2939.90.18, 2939.10.99,
2939.29.99, 2939.50.99, 2939.69.99, 2939.90.99, 2939.90.99,
2941.90.14, 2941.90.18, 2941.90.19, 2941.90.20, 3002.10.01,
3003.20.01, 3003.20.02, 3003.90.10, 3003.90.13, 3004.32.01,
3004.39.04, 3004.39.05, 3004.39.07, 3004.39.08, 3004.90.08,
3004.90.33, 9018.32.03, 9021.11.01, 9021.19.01, 9021.19.02,
9021.19.03, 9021.19.04, 9021.19.05, 9021.30.01, 9021.30.02,
9021.30.04, 9021.19.99 Y, 9021.30.99; ASI COMO LAS FRACCIONES
ARANCELARIAS DE EXPORTACION: 1302.11, 1302.19-99, 1211.90-06,
1302.19-01, 2833.29, 2836.91, 2903.59, 2905.29, 2905.50, 2910.90,
2912.50, 2913.00, 2914.31, 2915.90, 2921.30, 2921.49, 2922.19,
2922.29, 2922.30, 2922.49, 2922.50, 2924.10, 2924.22, 2924.29,
2925.19, 2926.90, 2928.00, 2931.00, 2932.91, 2932.92, 2932.93,
2932.94, 2932.99, 2933.29, 2933.39, 2933.40, 2933.51, 2933.59,
2933.79, 2933.90, 2934.10, 2934.30, 2934.90, 2935.00, 2939.10,
2939.29, 2939.41, 2939.42, 2939.49, 2939.50, 2939.61, 2939.62,
2939.63, 2939.69, 2939.90-99, 3001.90-99, 3002.10-99, 3002.10-99,
3002.90-99, 3003.40-99, 3003.90-99, 3002.10-09, 3002.10-08,
3002.10-07, 3002.10-06, 3002.10-05, 3002.10-04, 3002.10-03,
3002.10-02, 3002.10-01, 002.90-01, 3004.40, 3004.90, Y 3301.90-
01.

SI ES EL CASO, LOS TITULARES DEBERAN SOLICITAR ANTE LA
DEPENDENCIA QUE EMITIO DICHS DOCUMENTOS LA SUSTITUCION DE LOS
MISMOS.

CUARTO.- CON OBJETO DE DAR A CONOCER LOS TRAMITES Y REQUISITOS
PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, LA
SECRETARIA DE SALUD ACTUALIZARA Y HARA DEL CONOCIMIENTO DEL
PUBLICO, EN LOS MEDIOS ELECTRONICOS ADECUADOS, LOS PROCEDIMIENTOS
RESPECTIVOS, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL
QUE SE DAN A CONOCER LOS TRAMITES INSCRITOS EN EL REGISTRO
FEDERAL DE TRAMITES EMPRESARIALES QUE APLICA LA SECRETARIA DE
SALUD Y SE ESTABLECEN DIVERSAS MEDIDAS DE MEJORA REGULATORIA Y SU
ANEXO UNICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL
14 DE SEPTIEMBRE DE 1998, Y SUS REFORMAS.

MEXICO, D.F., A 26 DE MARZO DE 2002.- EL SECRETARIO DE ECONOMIA,
LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE SALUD,
JULIO JOSE FRENK MORA.- RUBRICA.

Explicación y formularios del Aviso Sanitario de Importación

Registro Federal de Trámites y Servicios Empresariales
Homoclave: SSA-04-003
Nombre: Aviso sanitario de importación.

A. Información inscrita en el RFTE.

1. Presentación.
- 1.1. El trámite puede presentarse en escrito libre o en el siguiente formato, publicado en el DOF el 19 de junio de 1992: Aviso sanitario de importación.
- 1.2. No se puede exigir que se proporcione ningún dato adicional a los que se señalan en el formato, con la salvedad de que se acuerda eliminar los siguientes:
- 1.2.1. Principales aduanas de entrada.
- 1.2.2. Distribución local, regional o nacional.
- 1.3. No se puede exigir que se proporcione ningún documento adicional al que se señala en el formato.
2. Resolución.
- 2.1. El trámite no requiere de resolución, dado que tiene la naturaleza de un aviso.

B. Acuerdos.

- 1.El trámite deberá presentarse anualmente y será válido para todos los embarques dentro de este periodo.
- 2.El certificado sanitario o de libre venta del país de origen deberá presentarse una sola vez al año para cada uno de los productos sujetos a aviso sanitario de importación.



SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO
DIRECCION GENERAL DE CALIDAD SANITARIA DE BIENES Y SERVICIOS

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO AL REVERSO

SSA-04-003 AVISO SANITARIO DE IMPORTACION

LLENESE A MANO CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE O A MAQUINA

1.- DATOS DEL IMPORTADOR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL IMPORTADOR	RFC
DOMICILIO (Calle, No. , Colonia, Localidad, Entidad, C.P., país)	TELEFONO Y FAX

2.- DATOS DEL PRODUCTO A IMPORTAR

MARCA COMERCIAL, NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO DEL PRODUCTO		ADUANA DE ENTRADA
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
Marque con una "X" el número que corresponda de acuerdo al instructivo		
TIPO 1 2 3 4	USO 1 2 3 4 5 6 7 8 9	UTILIZACION FINAL 1 2 3 4 5 6 7 8
	Especifique:	
CLAVE DE LOTE	FECHA DE ELABORACION	FECHA DE CADUCIDAD
FRACCION ARANCELARIA	PRIMERA VEZ SI NO	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE	DOMICILIO DEL FABRICANTE	
DESTINO FINAL DEL PRODUCTO(Calle, No., Colonia, Localidad, Entidad, C.P.)		

3.- DOCUMENTOS ANEXOS (marque con una “X” los documentos que anexa)

- () 1.- Constancia Sanitaria o
- () 2.- Certificado de Libre Venta o
- () 3.- Copia de análisis de laboratorio

No tendrán validez oficial los documentos que presenten alteraciones, raspaduras o enmendaduras

Declaro bajo protesta de decir verdad que cumpla con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, ésto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

FECHA Y LUGAR DEL AVISO
FIRMA DEL IMPORTADOR O REPRESENTANTE LEGAL

CONSIDERACIONES GENERALES
ESTE FORMATO ES DE LIBRE REPRODUCCION EN HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA Y EN PAPEL BOND
EN CASO DE DECLARAR MAS DE UN PRODUCTO, EL IMPORTADOR DEBERA UTILIZAR LA FORMA:
ANEXO DE AVISO SANITARIO DE IMPORTACION
ULTIMA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA SUBSECRETARIA:
DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO: 08-IV-1999
ULTIMA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA UNIDAD
DE DESREGULACION ECONOMICA : 08-IV-1999



INSTRUCTIVO DE LLENADO

SSA-04-003 AVISO SANITARIO DE IMPORTACION

1.- DATOS DEL IMPORTADOR

Nombre o razón social del importador
R.F.C.
Domicilio
Teléfono y Fax

Deberá anotarse el nombre, la clave alfanumérica otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, domicilio, teléfono (opcional) y fax (opcional), del establecimiento o de la persona que realizará la importación.

2.- DATOS DEL PRODUCTO

Marca comercial, nombre genérico y específico
Aduana de entrada

Deberá anotarse la marca comercial, la denominación común del producto, así como la denominación, tipo o variedad del mismo, ejemplo: "Misión", queso, tipo panela; "Parmalat", Leche, Descremada", etc.
Anotar el nombre de la aduana por la cual se realizará el ingreso de la mercancía, Ejemplo: Matamoros, Tamps.; Manzanillo, Col.; Aeropuerto Internacional de la Cd. de México, etc.

Cantidad
Unidad de Medida

Anotar con cifras la cantidad total de la mercancía que se importará
Anotar las características de presentación de la mercancía a importar, por ejemplo: caja con 12 botellas de 2 litros, botella de un litro, bolsa de un kilo, bolsa de 10 piezas, etc.

Tipo

Marcar con una "X" el número que corresponda al tipo de mercancía a importar de acuerdo a la siguiente relación:
1 – Materia Prima 2 – Aditivo 3 – Producto terminado 4 – Producto a granel

Uso

Marcar con una "X" el número que corresponda al uso que se le dará a la mercancía a importar de acuerdo a la siguiente relación:
1 – Elaboración de Producto 4 – Acondicionamiento 7 – Investigaciones
2 – Uso directo 5 – Donaciones 8 – Muestra sin valor comercial
3 – Reventa 6 – Análisis 9 – Otros (anotar una breve explicación)

Utilización final

Marcar con una "X" el número que corresponda a la utilización final que se le dará a la mercancía a importar de acuerdo a la siguiente relación:
1 – Alimento 3 – Bebidas alcohólicas 5 – Aseo 7 – Perfumería y belleza
2 – Bebidas no alcohólicas 4 – Tabaco 6 – Limpieza 8 – Aditivos

Clave de lote
Fecha de elaboración
Fecha de caducidad
Fracción arancelaria
Primera vez

Anotar la serie que identifica el lote o lotes de la mercancía a importar.
Anotar la fecha de elaboración de la mercancía que se pretende importar.
Anotar la fecha que señala el fabricante como caducidad.
Anotar la clasificación arancelaria a la que pertenece la mercancía a importar (ésta la podrá obtener del agente aduanal).
Marcar con una "X" según el caso, SI, cuando es la primera vez que importa este tipo de mercancía, y NO cuando ya haya realizado importaciones de la misma.
Anotar el nombre completo del fabricante del producto en el país de origen.

Razón social o nombre del fabricante del producto
Domicilio del fabricante
Destino final del producto

Anotar el domicilio completo del fabricante del producto en el país de origen.
Anotar la denominación o razón social y domicilio completo del lugar y fecha de arribo, donde será almacenado el producto, así como la región geográfica donde se comercializará.

3.- FECHA Y LUGAR DE LA SOLICITUD

Anotar la fecha y el lugar donde se presenta el aviso.

4.- FIRMA DEL IMPORTADOR O REPRESENTANTE LEGAL

Anotar la firma del importador o del representante legal.
La firma del solicitante deberá ser autógrafa en cada aviso.

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL SISTEMA DE ATENCION TELEFONICA A LA CIUDADANIA (SACTEL) A LOS TELEFONOS: 5-4-80-2000 EN EL D.F. Y AREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA SIN COSTO PARA EL USUARIO AL 01800-0014800 O DESDE ESTADOS UNIDOS Y CANADA AL 1888-594 3372; O AL TELEFONO 5-5-53-70-90 DE LA SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.



SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO
DIRECCION GENERAL DE CALIDAD SANITARIA DE BIENES Y SERVICIOS

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO DE LA SOLICITUD

SSA-04-003 ANEXO DEL AVISO SANITARIO DE IMPORTACION	HOJA DE
--	-------------------

LLENESE A MANO CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE O A MAQUINA

2.- DATOS DEL PRODUCTO A IMPORTAR

MARCA COMERCIAL, NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO DEL PRODUCTO		ADUANA DE ENTRADA									
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA										
Marque con una "X" el número que corresponda de acuerdo al instructivo <table border="1" style="width:100%"> <tr> <th style="width:33%">TIPO</th> <th style="width:33%">USO</th> <th style="width:33%">UTILIZACIÓN FINAL</th> </tr> <tr> <td align="center">1 2 3 4</td> <td align="center">1 2 3 4 5 6 7 8 9</td> <td align="center">1 2 3 4 5 6 7 8</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Especifique:</td> <td></td> </tr> </table>			TIPO	USO	UTILIZACIÓN FINAL	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8		Especifique:	
TIPO	USO	UTILIZACIÓN FINAL									
1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8									
	Especifique:										
CLAVE DE LOTE	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE CADUCIDAD									
FRACCIÓN ARANCELARIA	PRIMERA VEZ SI NO										
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE	DOMICILIO DEL FABRICANTE										
DESTINO FINAL DEL PRODUCTO(Calle, No., Colonia, Localidad, Entidad, C.P.)											

3.- DOCUMENTOS ANEXOS (marque con una "X" los documentos que anexa)

() 1.- Constancia Sanitaria o () 2.- Certificado de Libre Venta o () 3.- Copia de análisis de laboratorio No tendrán validez oficial los documentos que presenten alteraciones, raspaduras o enmendaduras	
Declaro bajo protesta de decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, ésto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.	
FECHA Y LUGAR DEL AVISO	CONSIDERACIONES GENERALES ESTE FORMATO ES DE LIBRE REPRODUCCION EN HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA Y EN PAPEL BOND EL IMPORTADOR DEBERA UTILIZAR EL FORMATO SSA-0-003 AVISO SANITARIO DE IMPORTACION EN TODOS LOS CASOS QUE PRESENTE ESTE FORMATO ULTIMA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO: 08-IV-1999 ULTIMA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA UNIDAD DE DESREGULACION ECONOMICA: 08-IV-1999
FIRMA DEL IMPORTADOR O REPRESENTANTE LEGAL	



$$DE$$

MARCA COMERCIAL, NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO DEL PRODUCTO		ADUANA DE ENTRADA
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	

TIPO				USO									UTILIZACIÓN FINAL							
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8
				Especifique:																
CLAVE DE LOTE				FECHA DE ELABORACION									FECHA DE CADUCIDAD							
FRACCIÓN ARANCELARIA									PRIMERA VEZ											
									SI NO											
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE									DOMICILIO DEL FABRICANTE											
DESTINO FINAL DEL PRODUCTO(Calle, No., Colonia, Localidad, Entidad, C.P.)																				

() 1.- Constancia Sanitaria o () 2.- Certificado de Libre Venta o () 3.- Copia de análisis de laboratorio No tendrán validez oficial los documentos que presenten alteraciones, raspaduras o enmendaduras
--

OFICINA COMERCIAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MEXICO



ⁱ 01-24-96 NORMA Oficial Mexicana NOM-051-SCFI-1994, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.- Dirección General de Normas.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-051-SCFI-1994, ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS PREENVASADOS.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 39 fracción V, 40 fracción XII, 47 fracción IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 9 y 24 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial; 5o. fracción XIII inciso a) del Acuerdo que adscribe Orgánicamente Unidades Administrativas y delega Facultades en los Subsecretarios, Oficial Mayor, Jefes de Unidad, Directores Generales, Coordinador General y otros Subalternos de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial; publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de marzo de 1994 y reformado por decreto publicado en el mismo medio informativo de 14 de septiembre del mismo año, y

CONSIDERANDO

Que es necesario adecuar el marco regulador de la actividad económica nacional;

Que siendo responsabilidad del Gobierno Federal procurar las medidas que sean necesarias para garantizar que los productos y servicios que se comercialicen en territorio nacional ostenten la información comercial necesaria para que los consumidores y usuarios puedan tomar adecuadamente sus decisiones de compra y usar y disfrutar plenamente los productos y servicios que adquieren;

Que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización establece que las normas oficiales mexicanas se constituyen como el instrumento idóneo para la prosecución de estos objetivos, se expide la siguiente:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-051-SCFI-1994, ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS PREENVASADOS.

Para estos efectos, esta Norma Oficial Mexicana entrará en vigor el 1o. de noviembre de 1996, con excepción de lo relacionado con la información nutrimental, lo cual entrará en vigor el 1o. de enero de 1998.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de enero de 1996.- La Directora General de Normas, **Ma. Eugenia Bracho González**.- Rúbrica.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-051-SCFI-1994, ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS PREENVASADOS

PREFACIO

En la elaboración de la presente Norma Oficial Mexicana participaron, por parte del sector público:

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Dirección General de Políticas Comerciales

Dirección General de Fomento al Comercio Interior

Dirección General de Productos Básicos y Enlace Sectorial

Dirección General de Normas

SECRETARIA DE PESCA

Dirección General de Promoción Pesquera

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Control Sanitario de Bienes y Servicios

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

Dirección General de Desarrollo Pecuario
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
Subprocuraduría de Inspección y Vigilancia
Subprocuraduría Jurídica
Subprocuraduría de Servicios al Consumidor
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
INSTITUTO DE ECOLOGIA

Por parte del sector privado participaron:

ANDERSON CLAYTON
ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE GALLETAS Y PASTAS ALIMENTICIAS
ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE CHOCOLATES, DULCES Y SIMILARES
ASOCIACION NACIONAL DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES
ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE REFRESCOS Y AGUAS CARBONATADAS
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA LECHE
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION
CANACINTRA, SECCIONES 18, 22, 75, 91
CANAIPES
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS
CONSEJO NACIONAL DE EMPACADORES DE CARNES FRIAS Y EMBUTIDOS
COMPAÑIA NESTLE
CONFEDERACION NACIONAL DE CAMARAS INDUSTRIALES
CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO
CONSEJO PASTEURIZADOR
CONSEJO MEXICANO DE PORCICULTORES
DETREVI, S.A.
FABRICA DE CHOCOLATES LA AZTECA
GRUPO GAMESA
INDUSTRIAS VINICOLAS DOMEQ
LA MADRILEÑA
LYAUSA
KELLOGG'S DE MEXICO
PROTER AND GAMBLE
SIGMA ALIMENTOS
INDUSTRIAS SUCARNE
CONSULTORIA ECONOMICA Y FINANCIERA
PRODUCTOS ROCHE
KRAFT GENERAL FOODS DE MEXICO
GRUPO INDUSTRIAL BIMBO
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-051-SCFI-1994, ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS PREENVASADOS.

1. Objetivo

Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer la información comercial que debe contener el etiquetado de los alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados de fabricación nacional y extranjera, así como determinar las características de dicha información.

1.1 Campo de aplicación

Esta Norma es aplicable a todos los alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados de fabricación nacional y extranjera destinados a los consumidores en territorio nacional.

La presente Norma no se aplica a:

- a) Los alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados que estén sujetos a disposiciones de información comercial contenidas en normas oficiales mexicanas específicas, o alguna otra reglamentación vigente;
- b) Los productos a granel;
- c) Los demás productos que determine la autoridad competente, conforme a sus atribuciones.

2. Referencias

Esta Norma Oficial Mexicana se complementa con las siguientes normas vigentes:

NOM-002-SCFI	Productos preenvasados-Contenido neto-Tolerancias y métodos de verificación.
NOM-008-SCFI	Sistema General de Unidades de Medida.
NOM-030-SCFI	Información comercial-Declaración de cantidad en la etiqueta-especificaciones.

3. Definiciones

Para los fines de esta Norma, se establecen las siguientes definiciones:

3.1 Aditivo

Aquellas sustancias permitidas que se adicionan directamente a los alimentos y bebidas no alcohólicas durante su elaboración, y cuyo uso permite desempeñar alguna función tecnológica.

3.2 Alimento

Cualquier sustancia o producto, sólido, semisólido o líquido, natural o transformado, destinado al consumo humano, que proporciona al organismo elementos para su nutrición por vía oral.

3.3 Azúcares

Todos los monosacáridos y disacáridos presentes en un alimento o bebida no alcohólica.

3.4 Bebida no alcohólica

Cualquier líquido natural o transformado, destinado al consumo humano, que proporciona al organismo elementos para su nutrición por vía oral y que no contiene más del 0,5 por ciento en volumen de alcohol etílico.

3.5 Coadyuvante de elaboración

Sustancia o materia, excluidos aparatos, utensilios y los aditivos, que no se consume como ingrediente alimenticio por sí misma, y se emplea intencionadamente en la elaboración de materias primas, alimentos o sus ingredientes, para lograr alguna finalidad tecnológica durante el tratamiento o la elaboración, pudiendo dar lugar a la presencia no intencionada, pero inevitable, de residuos o derivados en el producto final.

3.6 Consumidor

Persona física o moral que adquiere o disfruta como destinatario final productos alimenticios y bebidas no alcohólicas preenvasados. No es consumidor quien adquiera, almacene o utilice alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados, con objeto de integrarlos en procesos de producción, transformación, comercialización o prestación de servicios a terceros.

3.7 Contenido

Cantidad de producto preenvasado que por su naturaleza puede cuantificarse para su comercialización, por cuenta numérica de unidades de producto.

3.8 Contenido neto

Cantidad de producto preenvasado que permanece después de que se han hecho todas las deducciones de tara cuando sea el caso.

3.9 Declaración de propiedades

Cualquier texto o representación que afirme, sugiera o implique que un alimento o bebida no alcohólica preenvasado tiene cualidades especiales por su origen, propiedades nutrimentales, naturaleza, elaboración, composición u otra cualidad cualquiera, excepto la marca del producto y el nombre de los ingredientes.

3.10 Declaración de propiedades nutrimentales

Cualquier texto o representación que afirme, sugiera o implique que el producto preenvasado tiene propiedades nutrimentales particulares, tanto en relación con su contenido energético y de proteínas, grasas (lípidos) y carbohidratos (hidratos de carbono), como en su contenido de vitaminas y minerales.

No constituye declaración de propiedades nutrimentales:

- a) La mención de sustancias en la lista de ingredientes ni la denominación o marca comercial del producto preenvasado;
- b) La mención de algún nutriente o componente, cuando la adición del mismo sea obligatoria;
- c) La declaración cuantitativa o cualitativa en la etiqueta de propiedades nutrimentales de algunos nutrientes o ingredientes, cuando ésta sea obligatoria, de conformidad con los ordenamientos legales aplicables.

3.11 Declaración nutrimental

Relación o enumeración del contenido de nutrientes de un alimento o bebida no alcohólica preenvasado.

3.12 Embalaje

Material que envuelve, contiene y protege los productos preenvasados, para efectos de su almacenamiento y transporte.

3.13 Envase

Cualquier recipiente o envoltura en el cual está contenido el producto preenvasado para su venta al consumidor.

3.14 Envase múltiple

Cualquier recipiente o envoltura en el que se encuentran contenidos dos o más variedades iguales de productos preenvasados, destinados para su venta al consumidor en dicha presentación.

3.15 Envase colectivo

Cualquier recipiente o envoltura en el que se encuentran contenidos dos o más variedades diferentes de productos preenvasados, destinados para su venta al consumidor en dicha presentación.

3.16 Etiqueta

Cualquier rótulo, marbete, inscripción, imagen u otra materia descriptiva o gráfica, escrita, impresa, estarcida, marcada, grabada en alto o bajo relieve, adherida o sobrepuesta al producto preenvasado o, cuando no sea posible por las características del producto, al embalaje.

3.17 Fecha de caducidad

Fecha límite en que se considera que las características sanitarias y de calidad que debe reunir para su consumo un producto preenvasado, almacenado en las condiciones sugeridas por el fabricante, se reducen o eliminan de tal manera que después de esta fecha no debe comercializarse ni consumirse.

3.18 Fecha de consumo preferente

Fecha en que, bajo determinadas condiciones de almacenamiento, expira el periodo durante el cual el producto preenvasado es comercializable y mantiene cuantas cualidades específicas se le atribuyen tácita o explícitamente, pero después de la cual el producto preenvasado puede ser consumido, siempre y cuando no exceda la fecha de caducidad.

3.19 Fibra dietética

Componente del material vegetal que no es digerido por las enzimas del aparato digestivo. Incluye, fundamentalmente, los polisacáridos estructurales y no estructurales que no son almidón y la lignina.

3.20 Función tecnológica

El efecto que produce el uso de aditivos en los alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados, que proporciona o intensifica su aroma, color o sabor, y mejora su estabilidad y conservación, entre otros. Véase aditivo.

3.21 Información nutrimental

Toda descripción destinada a informar al consumidor sobre las propiedades nutrimentales de un alimento o bebida no alcohólica preenvasado. Comprende dos aspectos:

- a) La declaración nutrimental obligatoria.
- b) La declaración nutrimental complementaria.

3.22 Ingrediente

Cualquier sustancia o producto, incluidos los aditivos, que se emplee en la fabricación o preparación de un alimento o bebida no alcohólica y esté presente en el producto final, transformado o no.

3.23 Ingrediente compuesto

Mezcla previamente elaborada de sustancias y productos que constituye un producto terminado y que se emplea para la fabricación de otro distinto.

3.24 Leyendas precautorias

Cualquier texto o representación que prevenga al consumidor sobre la presencia de un ingrediente específico o sobre los daños a la salud que pueda originar el abuso en el consumo de éste.

3.25 Lote

Alimento producido por un fabricante durante un periodo, identificado con un código específico.

3.26 Magnitud

Cualidad de una propiedad o atributo físico del producto cuando es susceptible de cuantificarse y expresarse conforme al Sistema General de Unidades de Medida (véase Referencias).

3.27 Masa drenada

Cantidad de producto sólido o semisólido que representa el contenido de un envase, después de que el líquido ha sido removido por un método previamente establecido.

3.28 Nutrimento

Cualquier sustancia, incluyendo a las proteínas (aminoácidos), grasas (lípidos), carbohidratos (hidratos de carbono), agua, vitaminas y minerales, consumida normalmente como componente de un alimento o bebida no alcohólica, y que:

- a) Proporciona energía;
- b) Es necesaria para el crecimiento, el desarrollo y el mantenimiento de la vida; o
- c) Cuya carencia haga que se produzcan cambios químicos o fisiológicos característicos.

3.29 Porción

Cantidad de producto que se consume por ingestión, expresada en unidades del Sistema General de Unidades de Medida.

3.30 Producto a granel

Producto que debe pesarse, medirse o contarse en presencia del consumidor por no encontrarse preenvasado al momento de su venta.

3.31 Producto preenvasado

Los alimentos y bebidas no alcohólicas, que cuando son colocados en un envase de cualquier naturaleza, no se encuentra presente el consumidor, y la cantidad de producto contenido en él no puede ser alterada, a menos que el envase sea abierto o modificado perceptiblemente.

3.32 Símbolo de la unidad de medida

Signo convencional con que se designa la unidad de medida, según el Sistema General de Unidades de Medida (véase Referencias).

3.33 Submúltiplo de la unidad de medida

Fracción de una unidad de medida que está formada según el principio de escalas admitido por el Sistema General de Unidades de Medida (véase Referencias).

3.34 Superficie de información

Cualquier área del envase o embalaje distinta de la superficie principal de exhibición.

3.35 Superficie principal de exhibición

Es aquella parte del envase o embalaje a la que se le da mayor importancia por ostentar la denominación y la marca comercial del producto. Los fondos de los envases se pueden utilizar como superficie principal de exhibición únicamente cuando en ninguna otra parte del envase se coloque información comercial.

3.36 Unidad de medida

Valor de una magnitud para la cual se admite por convención que su valor numérico es igual a 1 (véase Referencias).

4. Especificaciones

4.1 Requisitos generales del etiquetado

4.1.1 La información contenida en las etiquetas de los alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados debe ser veraz y describirse y presentarse de forma tal que no induzca a error al consumidor con respecto a la naturaleza y características del producto.

4.1.2 Los productos preenvasados sujetos a la aplicación de esta Norma, deben presentarse con una etiqueta en la que describa o empleen palabras, ilustraciones u otras representaciones gráficas que se refieran al producto. Las etiquetas que contengan los productos preenvasados pueden incorporar la descripción gráfica o descriptiva de la sugerencia de uso, empleo o preparación, a condición de que aparezca una leyenda alusiva al respecto.

4.2 Requisitos obligatorios de información

4.2.1 Nombre o denominación del alimento o bebida no alcohólica preenvasado

4.2.1.1 El nombre o la denominación del producto preenvasado debe corresponder con la establecida en los ordenamientos legales específicos; en ausencia de éstos, puede indicarse el del nombre de uso común, o bien, emplearse una descripción de acuerdo con las características básicas de la composición y naturaleza del alimento o bebida no alcohólica preenvasado, que no induzca a error o engaño al consumidor. En el caso de que haya sido objeto de algún tipo de tratamiento, se puede indicar el nombre de éste, con excepción de aquellos que de acuerdo con los ordenamientos correspondientes sean de carácter obligatorio.

4.2.2 Lista de ingredientes

4.2.2.1 En la etiqueta de los productos preenvasados cuya comercialización se haga en forma individual, debe figurar una lista de ingredientes, la cual puede eximirse cuando se trate de productos de un solo ingrediente.

4.2.2.1.1 La lista de ingredientes debe ir encabezada o precedida por el término "ingredientes:".

4.2.2.1.2 Los ingredientes del alimento o bebida no alcohólica preenvasado deben enumerarse por orden cuantitativo decreciente (m/m).

4.2.2.1.3 Se debe declarar un ingrediente compuesto cuando constituya más del 25 por ciento del alimento o bebida no alcohólica y debe ir acompañado de una lista entre paréntesis de sus ingredientes constitutivos por orden cuantitativo decreciente (m/m). Cuando constituya menos de ese porcentaje se deben declarar los aditivos que desempeñan una función tecnológica en la elaboración del producto y aquellos ingredientes o aditivos que se asocien a reacciones alérgicas, de conformidad con los ordenamientos legales correspondientes.

4.2.2.1.4 Se debe indicar en la lista de ingredientes el agua añadida por orden de predominio, excepto cuando ésta forme parte de un ingrediente compuesto y declarado como tal en la lista y la que se utilice en los procesos de cocción y reconstitución. No es necesario declarar el agua u otros ingredientes volátiles que se evaporan durante la fabricación.

4.2.2.1.5 Cuando se trate de alimentos deshidratados o condensados, destinados a ser reconstituidos, pueden enumerarse sus ingredientes por orden cuantitativo decreciente (m/m) en el producto reconstituido,

siempre que se incluya una indicación como la que sigue: "ingredientes del producto cuando se prepara según las instrucciones de la etiqueta".

4.2.2.1.6 En la lista de ingredientes debe emplearse una denominación específica de acuerdo con lo previsto en el punto 4.2.1, excepto en las clases de ingredientes señalados en la Tabla 1, en las que puede emplearse denominación genérica (véase Tabla 1).

4.2.2.1.7 No obstante lo estipulado en el punto anterior, la manteca de cerdo y el sebo se deben declarar siempre por sus denominaciones específicas.

4.2.2.1.8 Cuando se declare el uso de aditivos permitidos en la elaboración de los alimentos y bebidas no alcohólicas, pueden emplearse las denominaciones genéricas o el nombre específico del aditivo.

4.2.2.2 Coadyuvantes de elaboración y transferencia de aditivos

4.2.2.2.1 Debe ser incluido en la lista de ingredientes todo aditivo que haya sido empleado en los ingredientes de un alimento o bebida no alcohólica preenvasado y que se transfiera a otro producto preenvasado en cantidad notable o suficiente para desempeñar en él una función tecnológica.

4.2.2.2.2 Están exentos de su declaración en la lista de ingredientes los aditivos transferidos a los alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados que ya no cumplen una función tecnológica en el producto terminado, así como los coadyuvantes de elaboración, excepto aquellos que puedan provocar reacciones alérgicas y de intolerancia.

4.2.3 Contenido neto y masa drenada

4.2.3.1 Debe declararse el contenido neto y la masa drenada en unidades del Sistema General de Unidades de Medida de conformidad a lo que establece la NOM-030-SCFI, independientemente de que también pueda expresarse en otras unidades (véase Referencias).

4.2.4 Nombre y domicilio fiscal

4.2.4.1 Para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados nacionales debe indicarse en la etiqueta el nombre o razón social y domicilio fiscal del fabricante o empresa responsable de la fabricación. En el caso de productos preenvasados importados esta información debe ser proporcionada a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial por el importador, a solicitud de ésta. La Secretaría debe proporcionar esta información a solicitud de los consumidores cuando exista una queja por parte de éstos.

4.2.4.2 Para productos preenvasados importados debe indicarse en la etiqueta el nombre, denominación o razón social y domicilio fiscal del importador. Esta información puede incorporarse al producto preenvasado en territorio nacional, después del despacho aduanero y antes de la comercialización del producto.

4.2.5 País de origen

4.2.5.1 Los alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados de procedencia nacional o extranjera deben incorporar la leyenda que identifique el país de origen de los productos, por ejemplo: "Hecho en..."; "Producto de ..."; "Fabricado en ...", u otras análogas, seguida del país de origen del producto, sujeto a lo dispuesto en los tratados internacionales de que México sea parte.

Tabla 1.- Denominación genérica de ingredientes.

Clases de ingredientes	Denominación genérica
Aceites refinados distintos del aceite de oliva	"Aceite", juntamente con el término "vegetal" o "animal", calificado con el término hidrogenado, según el caso.
Grasas refinadas	"Grasas", juntamente con el término "vegetal" o "animal", según el caso.
Almidones, distintos a los almidones modificados químicamente.	"Almidón".
Todos los tipos de carne de pescado, cuando el pescado constituya un ingrediente de otro alimento y siempre que en la etiqueta y presentación de dicho alimento no se haga referencia a una determinada especie de pescado.	"Pescado".
Todos los tipos de carne de aves de corral,	"Carne de ave".

cuando dicha carne constituya un ingrediente de otro alimento y siempre que en la etiqueta y la presentación de dicho alimento no se haga referencia a un tipo específico de carne de aves de corral.	
Todos los tipos de quesos, cuando el queso o una mezcla de quesos constituya un ingrediente de otro alimento y siempre que en la etiqueta y la presentación de dicho alimento no se haga referencia a un tipo específico de queso.	"Queso".
Todas las especias y extractos de especias en cantidad no superior al 2% en peso, solos o mezclados en el alimento.	"Especia", "especias" o "mezclas de especias", según el caso.
Todas las hierbas aromáticas o partes de hierbas aromáticas en cantidad no superior al 2% en peso, solas o mezcladas en el alimento.	"Hierbas aromáticas" o "mezclas de hierbas aromáticas", según el caso.
Todos los tipos de preparados de goma utilizados en la fabricación de la goma de base para la goma de mascar.	"Goma de base".
Todos los mono y disacáridos.	"Azúcares".
La dextrosa anhidra y la dextrosa monohidratada.	"Dextrosa" o "glucosa".
Todos los tipos de caseinatos.	"Caseinatos".
Manteca de cacao obtenida por presión o extracción o refinada.	"Manteca de cacao".
Todas las frutas confitadas, sin exceder del 10% del peso del alimento.	"Frutas confitadas".
Todos los condimentos en cantidad no superior al 2% en peso, solos o mezclados en el alimento.	"Condimentos".

4.2.6 Identificación del lote

4.2.6.1 Cada envase debe llevar grabada o marcada de cualquier modo, la identificación del lote al que pertenece, con una indicación en clave, de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables.

4.2.6.2 La identificación del lote que incorpore el fabricante en el producto preenvasado no debe ser alterada u ocultada de forma alguna.

4.2.7 Fecha de caducidad

4.2.7.1 Los alimentos y bebidas no alcohólicas que deban incorporar la fecha de caducidad, quedan sujetos a lo que establezcan las disposiciones legales correspondientes.

4.2.7.2 Cuando se declare la fecha de caducidad, se debe indicar en la etiqueta cualesquiera condiciones especiales que se requieran para la conservación del alimento o bebida no alcohólica preenvasado, si de su cumplimiento depende la validez de la fecha. Por ejemplo, se pueden incluir leyendas como: "manténgase en refrigeración"; "consérvese en congelación"; "una vez descongelado no deberá volverse a congelar"; "una vez abierto, consérvese en refrigeración", u otras análogas.

4.2.7.3 La fecha de caducidad que incorpore el fabricante en el producto preenvasado no puede ser alterada en ningún caso y bajo ninguna circunstancia.

4.2.8 Información nutrimental

4.2.8.1 La declaración nutrimental en la etiqueta de los productos preenvasados es voluntaria. Sólo es obligatoria cuando se realice la declaración en forma cuantitativa o cualitativa de alguna propiedad nutrimental. Los alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados regulados por disposiciones específicas, se sujetarán a lo que establezcan dichas disposiciones.

4.2.8.2 Nutrientes que deben ser declarados

4.2.8.2.1 Cuando se incluya la declaración nutrimental en los productos preenvasados, es obligatorio declarar lo siguiente, con excepción de los alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados regulados por los ordenamientos legales aplicables:

- a) Contenido energético;
- b) Las cantidades de proteínas, carbohidratos disponibles (hidratos de carbono), y grasas (lípidos);
- c) La cantidad de sodio;
- d) La cantidad de cualquier otro nutrimento acerca del cual se haga una declaración de propiedades, y
- e) La declaración de propiedades nutrimentales cuantitativa o cualitativamente de algunos nutrimentos o ingredientes en la etiqueta, regulado por los ordenamientos legales aplicables.

4.2.8.3 Presentación de la información nutrimental

4.2.8.3.1 La declaración nutrimental debe hacerse en las unidades numéricas que correspondan. Adicionalmente se pueden emplear otras formas de presentación de los mismos.

4.2.8.3.2 La declaración sobre el contenido energético debe expresarse en kJ(kcal) por 100 g o por porción o por envase, si éste contiene sólo una porción.

4.2.8.3.3 La declaración sobre la cantidad de proteínas, carbohidratos (hidratos de carbono) y grasas (lípidos) que contienen los alimentos debe expresarse por 100 g o por porción o por envase, si éste contiene sólo una porción.

4.2.8.3.4 La declaración numérica sobre vitaminas y minerales debe expresarse en unidades métricas o en porcentaje de la ingestión diaria recomendada (IDR) por 100 g o por porción o por envase si éste contiene sólo una porción.

4.2.8.3.5 Para estos casos, se debe emplear la siguiente tabla de recomendaciones ponderadas para la población mexicana.

INGESTION DIARIA RECOMENDADA

Nutrimentos	Valores
Proteína g	75
Vitamina A µg (equivalentes de retinol)	1 000
Vitamina E mg (Tocoferoles)	10
Vitamina B1 mg (Tiamina)	1,5
Vitamina B2 mg (Riboflavina)	1,7
Vitamina B6 mg (Piridoxina)	2
Niacina mg eq Acido nicotínico)	20
Acido fólico µg (Folacina)	200
Vitamina B12 µg (Cobalamina)	2
Vitamina C mg (Acido ascórbico)	60
Calcio mg	800
Fósforo mg	800
Hierro mg	15
Magnesio mg	350
Zinc mg	15
Yodo µg	150

4.2.8.3.6 La información nutrimental puede presentarse de la siguiente manera:

Nombre del producto_____	
Información nutrimental	Por 100 g, por porción o por envase
Contenido energético kJ (kcal)	_____ kJ (kcal)
Proteínas	_____ g
Grasas (lípidos)	_____ g
Carbohidratos (hidratos de carbono)	_____ g
Sodio	_____ g
Información adicional	_____ g

4.2.8.3.7 Tolerancias y cumplimiento

Las autoridades competentes pueden establecer límites de tolerancia en relación con las exigencias de salud pública, en materia de la información nutrimental. La estabilidad en almacén, la precisión de los análisis, el diverso grado de elaboración y la inestabilidad y variabilidad propias del nutrimento en el producto, dependiendo de si el nutrimento ha sido añadido al producto o se encuentra naturalmente presente en él, se regularán a través de normas oficiales mexicanas.

4.2.8.3.8 Los valores de composición bromatológica que figuren en la declaración de nutrimentos del alimento o bebida no alcohólica, deben ser valores medios ponderados derivados por análisis, bases de datos o tablas reconocidas internacionalmente.

4.2.9 Declaración de propiedades nutrimentales

4.2.9.1 No obstante lo establecido en la presente Norma, toda declaración respecto de las propiedades nutrimentales debe sujetarse a lo dispuesto en los ordenamientos legales aplicables.

4.2.10 Presentación de los requisitos obligatorios

4.2.10.1 Generalidades

4.2.10.1.1 Las etiquetas que ostenten los productos preenvasados deben fijarse de manera tal que permanezcan disponibles hasta el momento de su uso o consumo en condiciones normales, y deben aplicarse por cada unidad, envase múltiple o colectivo.

4.2.10.1.2 Cuando los alimentos o bebidas no alcohólicas preenvasados se encuentren en un envase múltiple o colectivo para su venta al consumidor, la información a que se refiere esta Norma Oficial Mexicana debe figurar en dicho envase. Sin embargo, la indicación del lote y la fecha de caducidad o de consumo preferente deben aparecer en los alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados y no tendrán que figurar en el envase múltiple o colectivo. Además, en los alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados se debe indicar la leyenda "No etiquetado para su venta individual".

4.2.10.1.3 Los datos que deben aparecer en la etiqueta deben indicarse con caracteres claros, visibles, indelebles y en colores contrastantes, fáciles de leer por el consumidor en circunstancias normales de compra y uso. El dato relativo al lote puede ser colocado en cualquier parte del envase.

4.2.10.1.4 Cuando el envase esté cubierto por una envoltura, debe figurar en ésta toda la información necesaria, a menos de que la etiqueta aplicada al envase pueda leerse fácilmente a través de la envoltura exterior.

4.2.10.1.5 Deben aparecer en la superficie principal de exhibición del producto cuando menos, la marca y la denominación del alimento o bebida no alcohólica preenvasado. El resto de la información a que se refiere esta Norma Oficial Mexicana puede incorporarse en cualquier otra parte del envase.

4.2.11 Idioma

4.2.11.1 Los alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados deben ostentar la etiqueta en idioma español, sin perjuicio de que se exprese en otros idiomas. Cuando la información se exprese en otros idiomas debe aparecer también en español, cuando menos con el mismo tamaño y proporcionalidad tipográfica y de manera igualmente ostensible.

4.2.11.2 La presentación de información o representación gráfica adicional en la etiqueta a la señalada en esta Norma Oficial Mexicana, que puede estar presente en otro idioma, es facultativa y, en su caso, no debe sustituir, sino añadirse a los requisitos de etiquetado de la presente Norma, siempre y cuando dicha información resulte necesaria para evitar que se induzca a error o engaño al consumidor.

4.3 Requisitos opcionales de información

4.3.1 Fecha de consumo preferente

4.3.1.1 La fecha de consumo preferente para la conservación del producto preenvasado es opcional. De incluirse, se debe observar lo siguiente:

- i) El fabricante debe declarar en el envase o etiqueta la fecha de consumo preferente, la cual debe consistir por lo menos de:
 - El día y el mes para los productos de duración máxima de tres meses;
 - El mes y el año para productos de duración superior a tres meses.
- ii) La fecha debe estar precedida por una leyenda que especifique que dicha fecha se refiere al consumo preferente.

4.3.1.2 Cuando se declare la fecha de consumo preferente se debe indicar en el envase o etiqueta cualesquiera condiciones que se requieran para la conservación del producto preenvasado.

4.3.1.3 La fecha de consumo preferente no puede ser alterada una vez que se haya establecido al momento de la fabricación del producto preenvasado.

4.3.2 Información nutrimental complementaria

El uso de información nutrimental complementaria, escrita o gráfica, en las etiquetas de los alimentos y bebidas no alcohólicas es facultativo y en ningún caso debe sustituir la declaración de los nutrimentos, excepto en los alimentos y bebidas no alcohólicas modificados en su composición, los cuales deben cumplir con los ordenamientos legales aplicables.

4.3.2.1 Cuando se presente la declaración nutrimental complementaria, deben aplicarse los siguientes criterios:

- a) La declaración de uno de los siguientes nutrimentos no requiere declaración de uno de los otros y sólo se realiza si se tiene asignado una IDR y el contenido de la porción esté por arriba del 5% de la IDR:
 Proteína (% IDR), Vitamina A (% IDR), Vitamina E (% IDR), Vitamina C (% IDR), Vitamina B1 (Tiamina) (% IDR), Vitamina B2 (Riboflavina) (% IDR), Vitamina B6 (Piridoxina) (% IDR), Vitamina B12 (Cobalamina) (% IDR), Acido fólico (Folacina) (% IDR), Niacina (Acido nicotínico) (% IDR), Calcio (% IDR), Fósforo (% IDR), Magnesio (% IDR), Hierro (% IDR), Zinc (% IDR), Yodo (% IDR).
- b) Todos o ninguno de los siguientes:
 Grasa poliinsaturada ___ g; grasa monoinsaturada ___ g; grasa saturada ___ g; colesterol ___ mg.
- c) La declaración de uno de los siguientes no requiere la declaración de los otros:
 Azúcar ___ g; almidón ___ g; fibra dietética ___ g.
- d) Al expresar los tipos de constituyentes de carbohidratos (hidratos de carbono) y de grasas (lípidos) referidos en b) y c) se debe anteponer el texto "del cual..."
- e) Número de porciones por presentación.

4.3.2.2 La declaración nutrimental complementaria puede presentarse de la siguiente manera:

Nutrimentos	Porcentaje de IDR
Vitamina A	_____ %
Vitamina B1 (Tiamina)	_____ %
Vitamina B2 (Riboflavina)	_____ %
Vitamina B6 (Piridoxina)	_____ %
Vitamina B12 (Cobalamina)	_____ %
Vitamina C (Acido ascórbico)	_____ %
Niacina (Acido nicotínico)	_____ %
Acido fólico (Folacina)	_____ %
Hierro	_____ %
Potasio	_____ %

4.3.3 Instrucciones para el uso

La etiqueta debe contener las instrucciones de uso cuando sean necesarias sobre el modo de empleo, incluida la reconstitución, si es el caso, para asegurar una correcta utilización del alimento o bebida no alcohólica preenvasado.

4.4 Información adicional

En la etiqueta puede presentarse cualquier información o representación gráfica así como materia escrita, impresa o gráfica, siempre que no esté en contradicción con los requisitos obligatorios de la presente Norma, incluidos los referentes a la declaración de propiedades establecidos en el apartado 4.1.1.

4.4.1 Cuando se empleen designaciones de calidad, éstas deben ser fácilmente comprensibles, evitando ser equívocas o engañosas en forma alguna para el consumidor.

4.3.4.2 Asimismo, en la etiqueta puede presentarse cualquier información o representación gráfica que indique que el envase que contiene el alimento o bebida no alcohólica no afecta al ambiente, evitando que sea falsa o equívoca para el consumidor.

5 Cálculos

5.1 Cálculo de nutrimentos

5.1.1 Cálculo de energía

La cantidad de energía que ha de declararse debe calcularse utilizando los siguientes factores de conversión:

Carbohidratos (Hidratos de carbono)	17 kJ o 4 kcal/g
Proteínas	17 kJ o 4 kcal/g
Grasas (Lípidos)	38 kJ o 9 kcal/g

5.1.2 Cálculo de proteínas

La cantidad de proteínas que ha de indicarse, debe calcularse utilizando la siguiente fórmula:

Proteína = contenido total de nitrógeno Kjeldahl X 6.25

5.1.3 En el caso de los productos derivados del trigo, aplica la siguiente fórmula:

Proteína = contenido total de nitrógeno Kjeldahl X 5.7

6 Declaraciones prohibidas de propiedades

6.1 Se prohíbe el uso de las siguientes declaraciones:

6.1.1 De propiedades

- Declaraciones que impliquen que una dieta recomendable con alimentos o bebidas no alcohólicas ordinarios no puede suministrar cantidades suficientes de todos los nutrimentos.
- Declaraciones de propiedades que no pueden comprobarse.
- Declaraciones de propiedades sobre la utilidad de un alimento o bebida no alcohólica para prevenir, aliviar, tratar o curar una enfermedad, trastorno o estado fisiológico.
- Declaraciones de propiedades que pueden suscitar dudas sobre la inocuidad de alimentos o bebidas no alcohólicas similares o causar o explotar el miedo al consumidor y utilizarlo con fines comerciales.
- Declaraciones que indiquen que un alimento o bebida no alcohólica ha adquirido un valor nutricional especial o superior gracias a la adición de nutrimentos, tales como vitaminas, minerales o proteínas (aminoácidos).

6.1.2 Que inducen a error

- Declaraciones de propiedades sin significado, incluso los comparativos y superlativos.
- Declaraciones de propiedades respecto a prácticas correctas de higiene o comercio, tales como "genuinidad", "salubridad", "sanidad", excepto las señaladas en otros ordenamientos legales aplicables.
- Declaraciones de propiedades que afirmen la naturaleza u origen "orgánico" o "biológico" de un alimento o bebida no alcohólica, excepto en aquellos casos en que se compruebe que el producto tiene realmente esa característica.

7 Leyendas precautorias

7.1 Las leyendas precautorias deben hacer referencia al ingrediente u origen del ingrediente que, basado en información científica reconocida, se asocie a riesgos reales o potenciales relacionados con la intolerancia digestiva, alergias o enfermedades metabólicas o toxicidad.

7.2 Las leyendas precautorias específicas por producto y sus características, se establecerán en las normas oficiales correspondientes.

7.3 Se pueden incluir leyendas precautorias que promuevan una dieta recomendable.

7.4 La presentación de las leyendas debe cumplir con lo establecido en el apartado 4.2.10 de esta Norma.

8 Vigilancia

La vigilancia de la presente Norma se llevará a cabo por las dependencias competentes, de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables y las Unidades de Verificación acreditadas para el efecto.

9 Bibliografía

- Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O. 1/07/92).
- Ley Federal de Protección al Consumidor (D.O. 24/12/92).
- Codex Alimentarius VI-Normas y Directrices del Codex para el etiquetado de los alimentos y aditivos alimentarios, 1987. FAO/OMS.
- Ley General de Salud
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.

10 Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Oficial Mexicana concuerda con las normas Codex:

- CODEX STAN 1-1985. Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Envasados.
- CODEX STAN 107-1981. Norma General para el Etiquetado de Aditivos Alimentarios que se venden como tales.
- CAC/GL 1-1979. Directrices del Codex - Parte II. Directrices generales sobre declaración de propiedades.
- CAC/GL 2-1985. Directrices del Codex - Parte II. Directrices sobre el Etiquetado Nutricional.
- Directrices del Codex - Parte II. Directrices sobre Marcado de la Fecha de Alimentos Preenvasados para Uso de los Comités del Codex.

México, D.F., a 3 de enero de 1996.- La Directora General de Normas, **Ma. Eugenia Bracho González**.-
Rúbrica.



**EMBAJADA DE ESPAÑA EN MÉXICO
OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL**

Av. Presidente Masaryk 473, Esq. Moliere

Colonia Los Morales – Polanco

11510 México DF – MEXICO

Tel: (52) 5 281 23 50

Fax: (52) 5 281 21 30

e-mail: buzon.official@mexico.ofcomes.mcx.es

LISTADO

SECTOR:	Alimentos y bebidas, importadores, distribuidores y representantes
Ficha técnica	Fuentes del listado: Actualizaciones de fuentes de la Oficina Comercial Fecha última actualización: Julio 2002 Responsable: Luis Fernández-Cervera Díaz.

BODEGAS LA NEGRITA

Persona de contacto: Gregorio Sánchez, Sergio Salazar, Eduardo Rodríguez del Otero (Gerente), Eduardo Rodríguez García (Director General)

Dirección: Lago Hielmar 78. Col. Anahuac. 11320 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 52 50 48 55/ 16 11/ 40 37/ 42 18

Fax: 00 52 55 52 03 99 92

E mail: gsanchez@lanegrita.com

Nota: Importan y representan. Vinos, aceites, productos gourmet. Conservas vegetales y de frutas.

BUZA DISTRIBUIDORA (ABARROTERA VALLARTA)

Persona de contacto: José Ignacio Bustamante (Director General), Daniel Zarate (Gerente de Ventas).

Dirección: Avda Américas 775-A. Col. Ladrón de Guevara. 44650 Guadalajara

Teléfono: 00 52 33 3642 3439, 3641 4985

Fax: 00 52 33 3642 3439

Nota: Importan y distribuyen vinos, licores y alimentación en general.

CANVAS SA DE CV (LA PROVENZALE)

Persona de contacto: Raquel Joulu. Directora de Compras. / Elisabeth Canela

Dirección: Vicente Eguía 9. Col. San Miguel Chapultepec. 11850 México D.F.

Teléfono y fax: 00 52 55 52 71 92 41 / 52 76 23 47

E mail: canvas@prodigy.net.mx

Nota: Importan

CASA CUERVO SA DE CV

Persona de contacto: Rafael Castellanos (Depto. de compras), Lic. Hanzel Paniagua (Gerente de Vinos)

Dirección: Avda Río Churubusco 213. Col. Granjas.

08400 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 58 03 24 00

Fax: 00 52 55 5649 0540 (Santa Fe)

E mail: rcastellanos@cuervo.com.mx

hpaniagua@cuervo.com.mx

Nota: Importan, distribuyen y representan

CONFEDERACION NACIONAL AGRONÓMICA

Persona de contacto: Jose Luis Blázquez (encargado de importaciones), Ing. Sergio Ramírez Vargas (Presidente de la Confederación)

Dirección: Confederación Nacional Agronómica

Mariano Azuela 121, 2º piso

Col. Santa María de la Rivera

México DF

(Está en Insurgentes con el Eje 1)(Buenavista)

Tel/ Fax : 00 52 55 55 47 64 42

Tel: 00 52 55 55 47 68 66 extensión 234

Tel celular: 044 55 21 28 33 95

Email: cinasa@prodigy.net.mx

Connalag@prodigy.net.mx

Nota: Importan y distribuyen. DO Rioja y vino de mesa.

CESARFER SA DE CV

Persona de contacto: César Fernández (Director General),

Lic Francisco Fernández (Gerente de Ventas)

Dirección: Av. Gavilán 151 int., local 9-A.

Col. Guadalupe del Moral.

09300 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 56 86 62 31/ 64 00/ 05 41/ 11 86

Fax: 00 52 55 56 85 17 48

E mail: cesarfer@cesarfer.com

Nota: Importan y distribuyen

COMERCIAL HISPANA SRL

Persona de contacto: Lic. Rafael Olarra / Alberto García

Dirección: Avda Toluca 373 B-L.

Col. Olivar de los Padres.

01780 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 56 81 23 90/ 50 09

Fax: 00 52 55 56 81 23 90

Email: comercial@comercialhispana.com

Nota: Importan, distribuyen y representan

COMPAÑÍA CYRNOS SA

Persona de contacto: Lic. Rafael Orellana (Director Comercial) o Lic. Mª Eugenia Orellana / Lourdes López Olvera

Chapulí 21, nº 402

Col. del Valle

03100 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 55 31 74 19

Fax: 00 52 55 55 45 02 22

E mail: vinos@cyrnos.com.mx

ventas@cyrnos.com.mx

Nota: Importan y representan

DIGRANS SA –vinos- (MERCANTIL CUATITLÁN –alimentos-)

Persona de contacto: Rodrigo Álvarez
Dirección: Enrique Dunant 20. Col. El Partidor.
54879 Cuatitlán. Estado de México
Teléfono: 00 52 55 58 72 29 11/ 28 86
Fax: 00 52 55 58 72 48 56
E mail:
Nota: Importan

DISTRIBUIDORA DOLGO (CASA GOENAGA)

Persona de contacto: Gonzalo Díaz Ruiz (Representante de ventas), Ricardo Díaz (Director)
Dirección: Indiana 52.
Col. Nápoles.
03810 México D.F.
Teléfono: 00 52 55 55 36 25 30
Fax: 00 52 55 56 82 18 72
E mail:
Nota: Importan y representan
Exclusiva con Bodegas y Bebidas. Únicamente importan vinos de mesa, no pueden distribuir otros vinos.

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL ROCA SA (DISTRIBUCIONES LEBEÑA)

Persona de contacto: Francisco Soberón, Director General
Dirección: San Luis de la Paz 413-A.
Col. Miguel Hidalgo.
14410 México D.F.
Teléfono: 00 52 55 56 65 31 30
Fax: 00 52 55 56 65 33 80
E mail:
Nota: Importan y distribuyen

DUARTE Y CARIBE SA DE CV

Persona de contacto: Raúl Martínez Duarte (Director General)
Dirección: Rancho San Mateo 29.
Col. Santa Cecilia.
04930 México D.F.
Teléfono y fax: 00 52 55 56 71 99 78/ 98 71
Nota : Comercializan

D ´VINO (SOLERAS DE ESPAÑA SA DE CV)

Persona de contacto: Sergio Ynurrigarro de la Vega (Director General), Ambar Ynurrigarro (Directora Comercial)
Dirección: Aragón 198. Col. Álamos. 03400 México D.F.
Teléfono: 00 52 55 55 19 16 93, 55 38 10 98 Arturo Sarmiento (somelier, 55 19 55 90)
Fax: 00 52 55 55 19 66 49
E-mail: soles@planet.com.mx
Nota: Importan

BODEGAS SANTO TOMÁS (ELÍAS PANDO)

Persona de contacto: Alejandro Peña. / Ing. Jesús Díez (Gerente de vinos)

Dirección: Lerdo 323. Col. San Simón Tolnahuac. 06920 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 55 83 78 66, 55 82 06 66

Fax: 00 52 55 55 63 34 79, 55 83 36 71

E-mail: bstwines@hotmail.com

Nota: Importan y distribuyen aceite y vino.

EL VINO & CLUB, S.A. DE C.V.

Director General: Lic. Alejandro Guzmán Galán

Asistente: Prisciliano Hernandez

Manzanas 56, Despacho 204 (Entre San Lorenzo y Millet)

Colonia Tlacoquemecatl del Valle

Del Benito Juárez

03200 México, D.F.

tlf/fax: 00 52 55 55751680

vinoyclub@infosel.net.mx

Importan y distribuyen.

Bodegas: Depósito fiscal en Almacenadora Accel, sucursal camarones con capacidad para movilizar y almacenar 15,000 cajas. Bodega de oficina con capacidad de 300 cajas.

Representantes de:

Compañía Vitivinícola Aragonesa (Viñas del Vero, Región Somontano, España)

Manuel Sancho e Hijos (Montmarcal, Región Penedes, España)

Bodegas Martínez Bujanda (Martínez Bujanda, Región Rioja, España)

Bodegas Martínez Bujanda (Cosecheros y Criadores, Región Rioja, España)

Maison Albert Bichot (Francia)

Vino de la Casa (Italia)

EXCLUSIVAS BENET

Persona de contacto: Manuel Quilez Tello (Asesor comercial), Manuel Ablanedo

Dirección: Ixnahualtongo 96. Col. Lorenzo Boturini.

15820 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 55 52 77 00/ 74 77

Fax: 00 52 55 55 52 84 21

E-mail: benet@mpsnet.com.mx

Nota: Importan y representan

FERRER Y ASOCIADOS

Persona de contacto: Richard Clair (Director Comercial)

Dirección: Laguna de Términos 66-A.

Col. Anahuac.

11320 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 52 03 66 11/ 84 65/ 67 07/ 91 62

Fax: 00 52 55 52 03 88 86

E mail:

Nota: Importan

FLORENCIO BARBERENA

Persona de contacto: Sr. Florencio Barberena
Dirección: Adolfo Prieto 1137.
Col. Del Valle.
03100 México D.F.
Teléfono: 00 52 55 5540 3887
Importa y distribuye para CVNE

FRANDO.S.A. de C.V.

Francisco Domenech P.
Calle Nuevo León #96, 6º piso
Col. Hipódromo Condesa
C.P. 06100, México, D.F.
Telf. 00 52 55 5211 6774 / 52 93 14 85
E-mail: fcodomenech@aol.com

FRUTERRY SA DE CV

MANUEL HERMO OTERO (Director)
CAZUELA 28 (enfrente de la central de abastos)
COL. EJIDOS DEL MORAL, DELEG. IZTAPALAPA
C.P. 09040, México, D.F.
Tel: 00 52 55 5600 4141
Fax 00 52 55 56004041
E-mail: juanehuerta69@hotmail.com (E mail de Juan Huerta (ventas))
Nota: Importan y comercializan. *Antes eran Juan Carlos de Terry Importaciones*

GRANDES VIÑEDOS DE FRANCIA

Persona de contacto: Sophie Avernin (Directora General), Mario Hernández (Asistente)
Dirección: Michoacán 10-1. Col. Hipódromo. 06100 México D.F.
Teléfono: 00 52 55 52 64 50 37/ 40 67
Fax: 00 52 55 52 64 36 53
E-mail: vinedos@prodigy.net.mx
Nota: Importan, distribuyen y representan. Están interesados en algún Ribera del Duero(a septiembre de 2000).

GRUPO MERCADOLÓGICO ANAHUAC SA DE CV (GRUMASA)

Persona de contacto: Lic. Rogelio Orozco Parga (Gerente General)
Dirección: Mar Egeo 189. Col. Popotla. 11400 México D.F.
Teléfono: 00 52 55 53 41 53 93/ 76 73/ 74 27
Fax: 00 52 55 53 41 57 59
E-mail: rogelioorozco@grumasa.com
orozcolourdes@hotmail.com
Nota: Importan y distribuyen vinos y licores.

IMPORTACIONES CANTABRIA (INDUSTRIA AGRÍCOLA CARREDANA)

Persona de contacto: Eduardo Garrido (Gerente de Nuevos Productos)
Dirección: Cazuela 28-A, zona norte, central de abastos. Col. Ejidos del Moral. 09040 México D.F.
Teléfono: 00 52 55 56 94 90 94/ 66 94/ 66 34

Fax: 00 52 55 56 94 91 54

E-mail: pasmarc@prodigy.net.mx

Nota: Importan y distribuyen. Venta a autoservicios.

IMPORT EXPORT MORÁN SA

Persona de contacto: Angel López García (Director General) o M^a Eugenia Morán (Propietaria)

Dirección: Georgia 114, oficina 301. Col. Nápoles. 03810 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 55 36 00 79

Fax: 00 52 55 56 82 46 18

Nota: Representan alcaparras, aceitunas, vinos. No importan, son representantes.

IMPORTACIONES COLOMBRES (GRUPO LA EUROPEA)

Persona de contacto: José Ramón Ruiz (Director General), Fernando Gómez (Director de Importaciones)

Dirección: Rodolfo Gaona #86, Col Lomas de Sotelo, C.P.11200, México, D.F:

Teléfono: 00 52 55 5395 4130

Fax: 00 52 55 5395 9393

E-mail: jrruiz@laeuropea.com.mx

fgomez@laeuropea.com.mx

Nota: Importan y representan vinos, alimentos y bebidas en general.

(BOU IMPORT-EXPORT)

IMPORTACIONES PORTALES

Persona de contacto: Alberto Bou / Joaquín Zapién Reyes

Dirección: Alhambra 726. Col. Portales. 03300 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 56 09 04 11

Fax: 00 52 55 55 32 66 81

E-mail: fxbou@spin.com.mx

Quesos, aceite de oliva, conservas

INDUSTRIAL SIDRERA (DISTRIBUIDORA CIRCO) MARINTER

Persona de contacto: Ing. José Luis Rivas (Director General), José Antonio Villazón (Gerente de Ventas)

Dirección: Paseo Jacarandas 328. Col. Santa M^a Insurgentes. 06430 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 55 47 93 35 al 37, ext. Directa: 103 (Rocío Paredes, asistente del Ing.)

Fax: 00 52 55 55 41 05 57

E-mail: mrivas@marinter.com.mx

Nota: Importan y representan. Son los distribuidores de *Liverpool, SA de CV* para productos gourmet. Liverpool no importa directamente algunos bienes agroalimentarios y otros lo hace a través de esta comercializadora.

JESÚS BIURRÚN ECHEVARRÍA

Persona de contacto: Jesús Biurrún (Director General)

Dirección: Velázquez de León 114. Col. San Rafael. 06470 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 55 91 19 68, 55 92 37 36

Fax: 00 52 55 55 92 14 44

Nota: Importan y representan Marqués de Cáceres

LA CRIOLLA

Persona de contacto: Sr. Jose Nemesio Delgado (Director General)

Julio Verne No. 90-A y B y 84-A

Col. Polanco

11560 México, D.F.

Tels. 00 52 55 52 81 02 12/ 52 81 1154

Fax 00 52 55 52 82 27 33

E-mail: jonedel@hotmail.com

Tienda Gourmet. Distribuye alimentos y bebidas.

LA PUERTA DEL SOL (COVIMEX Y PODA SA DE CV)

Persona de contacto: Avelino Soberón (Gerente)

Dirección: Alhambra 506. Col. Los Portales. 03300 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 55 32 15 52/ 31 71/ 16 19

Fax: 00 52 55 55 32 43 44

E-mail: puertsol@prodigy.net.mx

Nota: Importan y representan

LOZANO MAGAÑA SA DE CV

Persona de contacto: Javier Lozano

Dirección: Paseo de la Reforma 300, despacho 301. Col. Juárez, 06600 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 5 525 3737

Fax: 00 52 55 5 525 3538

E-mail: lozanom@solar.sar.net

Web: www.lozano.com.mx

Nota: Representante de los vinos de Importaciones Cantabria. Tienen contrato de exclusividad con una bodega riojana por lo que están interesados en contactar con bodegas de otras DO que no sea Rioja.

Janira Castillo (asistente)

MAKCAVI GROUP MONTERREY

Contacto: Marco Antonio Cruz Castro

Cerro de Tequila 1418 Col. Las Puertes

15vo. Sector C.P. 66460

San Nicolás de los Garza. Nuevo León.

Importa vinos y licores. Interesado en vino español para distribuir en el norte del país.

PORTOS SA DE CV

Persona de contacto: Antonio Carballo

Dirección: Calle 9, núm. 140- B. Col. Seattle. Zapopan. Jalisco

Teléfono: 00 52 33 3 642 2084, 00 52 33 3 657 2357 (casa), 00 52 33 3 678 4300

Beeper (425091)

Fax: 00 52 33 3 642 2084

Nota: Importan y distribuyen

MORALES SAVIGNON SA DE CV

Persona de contacto: Dr. Rafael Morales Troncoso (Gerente de Ventas)

Dirección: San Francisco 1434. Col. Del Valle. 03100 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 55 75 41 33/ 43 83/ 45 83

Fax: 00 52 55 55 59 86 69

E-mail: morales_1@infosel.net.mx

Nota: Importan y representan a una bodega de DO Rioja (Carlos Serres), de Penedés, Castilla La Mancha por lo que estarían interesados en bodegas con DO distinta a Rioja.

IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

Persona de contacto: J. Ignacio Sagasti Redondo (Director General)

Dirección: Poniente 150 #677-F

Col. Industrial Vallejo

02300 México, D.F.

Teléfono: 00 52 55 5567 9051 / 55679088 / 55679215

Fax: 00 52 55 5565 6792 / 715

E-mail: imdisa@infosel.net.mx

Nota: Importación, distribución y comercialización de bebidas alcohólicas.

IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES, SA DE CV

IÑAKI SAGASTI

Director general

PONIENTE 150, N° 677-F

COL. INDUSTRIAL VALLEJO

MÉXICO

Tel: 00 52 55 55679051

Fax: 00 52 55 55656792 / 715

E-mail: imdisa@infosel.net.mx

Nota: Importan y distribuyen. Tienen varias filiales a lo largo de la República que distribuyen sus productos.

PAMTOS SA DE CV (CLUB DEL GOURMET)

Persona de contacto: Juan Ignacio Torreblanca Senties (Director General), M^a Cristina Gaitán (Directora), Rocío Vazquez (Encargada de Importaciones), Ricardo Salinas (Administrador)

Dirección: Miguel Angel de Quevedo 292, Col. Santa Catarina Coyoacán, 04000 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 5554-83-36; 55740894

Fax: 00 52 55 56 62 84 13

E-mail: pamtos@clubdelgourmet.com.mx

rvazquez@clubdelgourmet.com.mx

Nota: Importan. Representan a Viñedo de Aldeanueva (viña Azabache) y Finca Allende (vinos de autor). Están interesados en vinos de DO Rioja.

PARTICIPACIONES MARIANO (PARTIMAR)

Persona de contacto: Lic. Paolo Falasco (Gerente General), C.P. Roberto García (Gerente Financiero)

Dirección: Rosas Moreno 32. Col. San Rafael.

06470 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 55 66 35 44/ 30 58

Fax: 00 52 55 55 46 70 15

E-mail: partimar@infosel.net.mx

Nota: Importan

PEDRO DOMEQ MÉXICO SA DE CV

Persona de contacto: Ing. Felipe González (Responsable de Comercio Exterior), Carlos Pease (Director de Mercadotecnia de productos importados),

Dirección: Av. México 151. Col. Del Carmen Coyoacán. 04100 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 53 25 92 92/ 93 33, 56 59 44 44

Fax: 00 52 55 53 25 93 93, 55 54 44 32

E-mail: carlos_pease@adsw.com

felipe_gonzalez@adsw.com

Nota: Importan

PERNOD RICARD DE MÉXICO

Persona de contacto: Christian Barré (Director General)

Dirección: Ejercito Nacional #216, piso 15, Col. Anzures, 11590, México, D.F.

Teléfono: 00 52 55 5 255 4526

Fax: 00 52 55 52 55 46 23

E-mail: cbarre@mexis.com

Nota: Importan. Solo distribuyen sus propios productos y no les interesa contactar con bodegas que no estén instaladas en Mexico. No distribuyen vino de mesa español.

PROEXIM SA DE CV

Persona de contacto: Luis Anido Ferreiro

Dirección: Conde de la Barrera 92. Col. Condesa. 06140 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 52 11 04 63, 58 98 30 20

Fax: 00 52 55 52 11 04 63

E-mail: proexim@prodigy.net.mx

Nota: Importan y representan. Distribuye Señorío de Sarriá. No está interesado en distribuir vinos de DO Rioja pero sí de otras D.O.

MAXXIUM DE MEXICO

Persona de contacto: María del Carmen Paz

Dirección: Ejercito nacional #425, 4º piso, Col. Granada, 11520, México, D.F.

Teléfono: 00 52 55 50932200

Fax: 00 52 55 5 545 7309

E-mail: Maria.Paz@maxxium.com

Nota: Importan, distribuyen y representan

SELECCIÓN DEL CLUB DEL VINO SA DE CV

Persona de contacto: Luis Fernando Otero (Director)

Dirección: Tuxpan 84. Col. Roma Sur.

06760 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 55 74 88 55, 55 64 33 58

Fax: 00 52 55 55 74 98 47

Nota: Importan y representan vinos

SICILIA

Persona de contacto: Domenico Zacchino y Marina Castañeda (Gerentes)

Dirección: Cuauhtemoc 25. Col. Porvenir.

02949 México D.F.

Teléfono y fax: 00 52 55 56 41 30 50

E-mail: dzacchino@hotmail.com

Nota: Importan, pero sólo vino

TÉCNICA MEXICANA DE ALIMENTACIÓN SA DE CV (PRISMA)

Persona de contacto: David Shetler Lewis (Director General), Juan Manuel Guzman (Gerente de Comercio Exterior), Fernando Sánchez (encargado de vinos)

Dirección: Blvd Adolfo López Mateos 81. Col. Santiago Tepalcapa.

54769 Cuatitlán Izcalli. Estado de México

Teléfono: 00 52 55 58 93 12 44 al 46

Fax: 00 52 55 58 93 14 05, 52 02 82 36

E-mail: campoliva@hotmail.com

Nota: Importan y distribuyen

UNIÓN DE GRANDES MARCAS, S.D. DE C.V. (UNGRAM)

Persona de contacto: Raúl Juárez Mendoza (gerente de autoservicios)

Dirección: Avda. 16 de septiembre 385. Col. San Lorenzo Tlatenango.

11210 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 55 76 69 33 / 53 58 50 68

Fax: 00 52 55 53 58 50 78

E mail: ventasautoservicio@ungram.com

Enlatados, vinos, conservas, especias

VALLE REDONDO SA DE CV

Persona de contacto: Sr. Alejandro Cetto

Dirección en Aguascalientes: Km 6.5 Carretera Calvillo-Aguascalientes.

20800 Aguascalientes.

Dirección en México, D.F.: Avda Juárez s/n, Barrio Tlacateco.

54600 Tepozotlán. Estado de México.

Teléfono: 00 52 55 58 76 27 33/ 19 81/ 26 72, 55 60 90 66

Fax: 00 52 55 58 76 27 33 / 5876 1886

Nota: Importan, distribuyen y representan

VALSA (VINOS, ALIMENTOS Y LICORES,)

Persona de contacto: José Miguel Vergara

Dirección: Cascada 916. Col. Banjidal. 09450 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 55 39 51 83, 52 72 73 43/ 74 03, 55 73 47 91/ 01 13

Fax: 00 52 55 56 72 51 37

E-mail: valsasa@prodigy.net.mx

Nota: Importan alimentos y bebidas (turrón El Almendro y vino Gómez Cruzado)

VINOS Y VINO

Persona de contacto: Lic. Jorge Goyzueta, Director General

Mayorga 121, Col.Lomas de Chapultepec

entre Montañas Rocayosas y Fernández de Córdoba

11000 D.F.

tlf y fax: 52025373

tlf: 52025137

E-mail: vino@vinosyvino.com.mx

jrgoyzueta@vinosyvino.com.mx

Página web: <http://www.vinosyvino.com.mx>

Importan y distribuyen, sólo vino. Tienen un contrato de exclusividad con Bodegas Gómez Cruzado DO Rioja. Están interesados en otras D.O. que no sean Rioja.

GRUPO TRICO

JAVIER BOCANEGRA (Gerente de compras) / LUIS MIGUEL RODRIGUEZ
(Comprador)

Av. Revolución No. 1145, Col. Mixcoac.

03910 MEXICO D.F.

Tel: 00 52 55 56604911

Fax: 00 52 55 56806367

E-mail: jbocanegra@trico.com.mx (e-mail de Javier Bocanegra)

lmrodriguez@trico.com.mx (e-mail de Luis Miguel Rodríguez)

Página web: <http://www.trico.com.mx>

Tienda Trico le ofrece una gran variedad de vinos y licores, pan, pasteles, salchichonería, pollos, etc. Importa y distribuye.

VINOS FINOS EUROPEOS SA DE CV (CAVAS EUROPEOS) (TRICO)

Persona de contacto: Rafael Rojas (Gerente)

Dirección: Cuautla 144. Col. Condesa. 06700 México D.F.

Teléfono y fax: 00 52 55 52 11 46 68

E-mail: rrvinos@prodigy.net.mx

Nota: Importan y representan, vinos, aceite de oliva, conservas y aceitunas, entre ellos Ribera del Duero y Murcia. Quieren ampliar negocio y vender, no sólo al Grupo Trico, sino a terceros.

VINOTECA (IMPORTACIONES DE LA MANCHA)

Persona de contacto en Monterrey: Humberto Falcón, Director Comercial

Dirección: Calzada del Valle 1, Oriente. Col. Del Valle. 66220 Garza García. Nueva León

Teléfono en Monterrey: (00 52-81) 8122 6000

Fax Monterrey: (00 52-81) 83 90 24 77

Persona de contacto en México: Raúl Fierro

Teléfono en México: (00 52-55) 5254 6051

E-mail: raulfigr@yahoo.com

Nota: Importan y distribuyen

VINOS Y LICORES LA CASTELLANA

Persona de contacto: Lic. Alejandro Larracilla

Viaducto Tlalpan n° 841

Col. La Joya

14150 Mexico DF

Teléfono: 00 52 55 55.73.47.91

E-mail: alejandro@lacastellana.com.mx

Empresa dedicada a la comercialización, distribución y venta al público de vinos, licores y delicatessen en la República Mexicana.

Distribuyen Viña Tondonia y Cvne.

www.lacastellana.com.mx/sucursales.html

VINOS Y LICORES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.

Extenso surtido en vinos y licores, nacionales e importados. Distribuidor exclusivo a nivel nacional.

Persona de contacto: Roberto Rodríguez, Director General

Presidente Cárdenas 1163 OTE.

Col. Zona Centro

25000 Saltillo Coah. México

TLF: (52-844) 4122200 / 4120035

FAX: 4123633

e-mail: crsvls@mesa.net.mx

<http://www.mcsa.net/vylssa/>

COMERCIAL DE ABARROTES LORETO S.A. DE C.V.

Persona de Contacto: Alfredo Pizarro: Gerente de Ventas. Lic. Luis Emilio Palacios: Director Comercial.

Comercialización de Vinos y Licores, Habanos, Accesorios y Gourmet, vía internet.

Entregamos en todo el País, con cargo a tarjeta de crédito, o depósito bancario.

Cucurpe 1606-4. Aeronautica Militar

C.P: 15960

Delegación Vetustiano Carranza en México D.F.

TLF: 00 52 55 5764 3907

FAX: 00 52 55 5768 9596

e-mail: buzon@vinosfinos.com.mx

pizarro@vinosfinos.com.mx

<http://www.vinosfinos.com.mx>

VINO X VINO

Como mayoristas en vinos y licores, contamos con un amplio surtido en producto nacional y de importación, con todos los requisitos que marca la SHCP.

Persona de contacto: Sr. Francisco González, Director General

Blvd. Lázaro Cárdenas 1350, Col. Santa Fe, 59300 La Piedad. Mich.

TLF: (00 52-352) 526 2414

FAX: (00 52-352) 526 2415

e-mail: divisa@lapiedad.net

<http://www.lapiedad.net/empresas/vinoxvino/vinoXvino.htm>

<http://www.pica.org.mx/vinoXvino.htm>

E-mail: edgonbri@hotmail.com

Son distribuidores y no importan.

TIENDAS ALIANZA

Con 50 años de experiencia en el mercado de venta al mayoreo y menudeo en vinos y licores, nacionales e importados; Agrupación Abarrotera de Tiendas Alianza

Persona de contacto: Armando Moreno, Contralor General

Canarias 902, 1º piso

Col. Portales

03300, México, D.F.

TLF: 00 52 55 5539 8510 / 5604 3274

E-mail: armandomorenor@hotmail.com

<http://www.tiendasalianza.com.mx>

No importan, sólo distribuyen.

LA VALENCIANA

Empresa distribuidora de los mejores vinos y licores.

Persona de contacto: Salvador Vega Torra / C.P. Bernardo Andrés Niembro, Directores generales. Enrique Hernández, Director comercial

Oficina Central: Privada del Carmen s/n

Col. Las Palmas, 62050 Cuernavaca Mor.

TLF: (00 52-777) 3124727 / 3122793

e-mail: ventas@lavalenciana.com.mx

<http://www.lavalenciana.com.mx/>

E-mail: ban@lavalenciana.com.mx

DISTRIBUIDORA CONSORCIO LATINOAMERICANO S.A. DE C.V.

Importación / Exportación de diversos productos. Experiencia de 20 años. Quieren empezar a importar vino español (Enero 2002)

Contacto: Lic. Pablo Lions / Andrew Tunstall

DAKOTA N°21, COL NAPOLES

03810 MEXICO D.F.

TLF: 00 52 55 5536 4506

FAX: 00 52 55 5523 1671

e-mail: info@diclasa.com

pablo@diclasa.com

<http://www.diclasa.com>

**COMERCIALIZADORA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES
TERRESTRES (C.I.E.T.)**

Providencia 1142

Col. del Valle

03100 México D.F.

Tel 00 52 55 5 676 57 86

Fax 00 52 55 5 676 80 38

Contacto: Enrique Burgos Cerda. Presidente.

E mail: eburgos@prodigy.net.mx

Importadores de quesos. Manejan únicamente distribución en exclusiva.

Productos: Salmón, quesos, sardina, anchoas, calamares, boquerón en aceite y vinagre, pescado congelado

HONGOS RIOXAL, S.A. DE C.V.

San Idelfonso, 37

Col. Ejidos de Huipulco

14380 México D.F.

Del. Tlalpan

Tel. 00 52 55 5 671 63 54

Fax 00 52 55 5 673 33 65

E mail: cococosa@prodigy.net.mx

Contacto: Juan Carlos Sucarráts. Director General.

Aceite de oliva, quesos, conservas vegetales y de frutas, abarrotes en general

SALGO, SA DE CV

SALVADOR DE LA PARRA (Director general)
Calle Quince # 68, Col. Valentin Gómez Farías
15010 MEXICO D.F.

Teléfono: 00 52 55 5784-3099

Fax: 00 52 55 57843405 / 3670

E-mail: salvatore75@hotmail.com

Distribuidora de Lácteos y Alimentos de Alta Calidad. Importan y distribuyen quesos, de diferentes tipos.

INTERNATIONAL TRADE GROUP

ING. LUIS FERNANDO MATUTE

Director general

Prosperidad 35-A, Col. Escandón

11800 MEXICO D.F.

Teléfono: 00 52 55 52.77.97.38

Fax: 00 52 55 52779411

E-mail: ceisa@ce-iberico.com (¿??)

Importador- distribuidor de productos de alimentación de España: Quesos, Jamones Ibéricos y Serranos, Embutidos, Conservas, Vinos, Licores,...

GRUPO ECO PAK

Persona de contacto: Alejandro Gutiérrez (Compras)

Dirección: Avda Toluca, 541 A, 2º. Col. Olivar de los Padres.

Del Alvaro Obregón. 01780. México D.F.

Teléfono: 00 52 55 56 81 36 96

Fax: 00 52 55 56 83 59 13

E-mail: nmendoza@grupoeecopak.com

Conservas, enlatados, abarrotes, especias

HERDEZ, SA DE CV

Persona de contacto: Lionel Camps (Director de Ventas y Mercadotecnia)

Dirección: Monte Pelvoux 215, esq. Montes Urales. Col. Las Lomas de Chapultepec.

11000 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 55673322

Fax: 00 52 55 52 01 57 93

Página web: <http://www.herdez.com.mx>

E-mail: lcampspe@herdez.com.mx

Notas: *Importan en régimen de exclusividad el Aceite de Oliva BÚFALO. Esta es una marca creada para ellos que produce y envasa YBARRA en España. Sin embargo opina que han tenido poco éxito con la marca. El Aceite se importa envasado. Han importado otros aceites españoles. Su Volumen de importación es pequeño y es refinado en un 100%. En su opinión los Aceites Italianos se están introduciendo de forma muy fuerte en el mercado. La persona de contacto es catalana y muy simpática.*

HISPANO AMERICANA DE ALIMENTACIÓN (ABEMAR)

Persona de contacto: Javier Linares Corral (Director General)

Dirección: Florencia 39- 501. Col. Juárez.

06600 México D.F.

Teléfono: 00 52 55 55 14 61 26,

Fax: 00 52 55 55 11 13 03
E mail: hamexico@mx.inter.net
Enlatados, vinos, conservas, especias

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ORMA SA DE CV

Persona de contacto: Eduardo Macías Curzio (Gerente de Importaciones)
Dirección: Santiago 33. Col. Barrio de Santiago.
08240 México D.F.
Teléfono: 00 52 55 55 90 64 00
Fax: 00 52 55 55 90 64 00, Ext: 12
Aceite marca: *CARAPELLI*

ORCUSA SA DE CV

Persona de contacto: M^a de la Luz Macías (Gerente de Importaciones)
Dirección: Ohio 38, Col. Nápoles
03100 México D.F.
Teléfono: 00 52 55 56878450 / 56692962
Fax: 00 52 55 55436049
Aceite, productos de Italia
Marca: *OLEIFICIO SALVATORE, IL CHIACINO*

PRODUCTOS DE MAÍZ SA DE CV (compañía adquirida por el Grupo Unilever en el año 2000)

Contacto: Chef Laurent Marcere
Dirección: Avda. Río Consulado 721. Col. Santa María Insurgentes. 06430 México D.F.
Tel. 00 52 55 53 25 09 20
Fax: 00 52 55 55 41 22 85/ 38 45
E-mail: laurent.marcere@unilever.com
Aderezos, galletas, pasteles, sopas Knorr, mayonesas Hellmann's

MAROMAG SA DE CV

Persona de contacto: Manuel A. Rodríguez González (Director General)
Dirección: Avda. San Jerónimo Tepetlacalco 23. Col. El Mirador. 54080. Tlalnepantla. Estado de México.
Teléfono: 00 52 55 53 9845 10
Fax: 00 52 55 53 65 32 22
E-Mail: productosoreense@yahoo.com.mx
Marca: *COOSUR*
Notas: *Se trata de una empresa regentada por un gallego. Pretende abandonar la importación de Aceite de Oliva ya que no tiene un volumen de ventas considerable (10 contenedores) y va a dedicarse a los productos de pastelería. Del total de su importación un 80% es refinado y un 20% virgen.*
Actualmente, junio 2002, la importación es algo que realizan de forma puntual y temporal.

NOVELDA S.A. de C.V.

ING. JUAN LUIS NAVARRO. DIERCTOR

Guillermo Prieto No. 106. Letra B. Col. San Rafael

C.P. 06470 México D.F.

Tels: (5255) 5566 – 4525 / 5591 – 0545

Fax: 5705 – 530

E-mail: novelda@prodigy.net.mx

IMPORTADOR DE QUESOS, JAMONS, BACALAO, CONSERVAS Y SAZONES

VLIMSA. VINOS Y LICORES INTERNACIONALES DE MEXICO, S.A. de C.V.

CONTACTO: FRANCISCO BAÑOS

Río Pánuco 55 INT 702 y 703

Col. Cuauhtemoc México D.F.

C.P. 06500

Conmutador: 5705 1111

E-mail: rroman@vlimsa.com

Cel: 044 55 85 31 06 23

www.vlimsa.com

DELICATESSEN INTERNACIONAL, SA DE CV

SALOMÓN AMIGA

Gerente

LAGO AULLAGAS 140

COL. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, DELEG. MIGUEL HIDALGO

11240 MÉXICO DF

Tel: 00 52 55 55272412

E-mail: delicatessen@prodigy.net.mx

Importadores y distribuidores de productos gourmet.

SAPORE ITALIANO S.A. DE C.V.

Persona de contacto: -

Dirección: La Barca No. 4880 Col. Los Altos. 64370.

Monterrey N.L.

Teléfono: 00 52 81 8 311-5545 / 311-5546 / 311-5547

Fax: 00 5281 8 370-0753

E-Mail: sitmy@mail.com

Notas: *Venta de Productos Italianos, entre ellos aceite de oliva Virgen*

ACIDOS ORGANICOS LA FLORIDA SA DE CV

Contacto: Ing. Carlos Vázquez

Dirección: Calzada Vallejo 1100. Col. Prado Vallejo.

54170 Tlalnepantla. Estado de México.

Tel. 00 52 55 55 67 24 40, 55 87 21 22

Fax: 00 52 55 55 87 21 76

E-mail: carvazquez@netscape.net

Importan levadura para pan y distribuyen panadería y galletas.

AEROBOUTIQUES DE MÉXICO SA DE CV

Contacto: Julián Díaz (Director General)

Dirección: Aeropuerto de México, área internacional.

Tel. 00 52 55 51 33 11 20

Fax: 00 52 55 57 62 28 02

Dirección en el Aeropuerto: Av Capitan Carlos Leon s/n, Edificio C, 2º piso
15620 México DF

E-mail: jdiaz@dutymexico.com

naguilar@dutymexico.com (Norma Aguilar, secretaria del Sr. Diaz)

Dirección en la ciudad: Montecito 38, piso 33, desp. 23 (WTC).

Col. Nápoles. 03810 México D.F.

Tel. 00 52 55 54 88 26 07 al 11

Fax: 00 52 55 54 88 26 13/ 14

Nota: Duty Free

ALEXANDERSON CONGELADOS SA DE CV

Contacto: Ernesto Lozano Alexanders (Director General)

Dirección: Trabajo Previsión Social 163. Col. Federal. 15700 México D.F.

Tel.: 00 52 55 57 84 35 33/ 63 78 Fax: 00 52 55 57 85 09 97

E-mail: elozano@alexanderson.com.mx

Página web: <http://www.alexanderson.com.mx>

Conservas vegetales y de frutas; aderezos Heinz

ALIMENTOS SANIMEX SA DE CV

Contacto: Leonardo Nankin

Dirección: Calzada de la Viga 216 –A. Col. Artes Gráficas. 15830 México D.F.

Tel. 00 52 55 57 40 96 76, 56 94 98 33

Fax: 00 52 55 57 40 82 48/ 96 76

E mail: alimentos sanimex60@hotmail.com

Importan pescados y mariscos

AMUROL MEXICO SA DE CV (GRUPO DELICIAS)

Contacto: Teodoro Martínez (Presidente) Director comercial Octavio Martinez

Dirección: Hermenegildo Galeana, 72. Col. Guadalupe del Moral. 09300 México D.F.

Representante en México: Lic. Raúl Borbolla

Tel: 00 52 55 56 94 30 32

Fax. 00 52 55 56 94 97 94

E-mail: Teddy@grupocimarron.com.mx,

direccion@grupocimarron.com.mx

Dulces y semillas (nuez, pistacho, avellana, pasas, frutos secos,dátil)

ANTONIO MANRESA

Contacto: Antonio Manresa (Gerente)

Dirección: Paseo de Lilas #92-58, suite 364

Col. Bosques de las Lomas

1700 México, D.F.

Tel. y fax: 00 52 55 55 20 05 58

Productos: Vinos. Es representante de los Vinos Raventos I Blanc de Barcelona

CHAMPS ELYSÉES

FRANÇOIS AVERNIN

Director general

REFORMA 316

COL. JUAREZ, DELEG. CUAUHTEMOC

06600 MÉXICO DF

Tel: 55140450

Fax: 52082302

E-mail: champselysees@prodigy.net.mx

Importación – distribución de productos alimenticios y gourmet.

COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRANSPORTE Y CARGA SA DE CV

Contacto: Lorenzo Burgos (Director General), Lourdes Nieva (Importaciones)

Dirección: Malitzin (1)51. Col. Del Carmen.

04100 México D.F.

Tel. 00 52 55 56 59 18 14

Fax: 00 52 55 56 59 56 75

Vinos, lácteos y turrónes

COMERCIALIZADORA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES VOMAC

Contacto: David Aduna

Dirección: Tekal, lote 1, manzana 73. Col. Pedregal de San Nicolás.

14100 México D.F.

Tel/Fax: 00 52 55 56 44 65 12/ 29 27

Productos dietéticos. Contrato en exclusiva con Santiveri

COMERCIALIZADORA VYACSA SA DE CV (MEGAFOODS)

Contacto: René Calderas, Iván Ontiveros (Gerente de Ventas), Ing. Alberto Calderas (Director General)

Dirección: Escobillería 14. Col. Ejidos del Moral.

09310 México D.F.

Tel y fax: 00 52 55 56 94 64 82, 56 94 66 71

E-mail: vyacsa@mail.internet.com.mx

Conservas vegetales y de frutas, lácteos, embutidos

COMPAÑÍA DESTILADORA

Contacto: Isidro García – gerente general

Dirección: Enrique Lunat 20, Col. El Partidor

54879 Cuautitlán, Edo. De México

Tel. 00 52 55 58 72 29 11

Fax: 00 52 55 58724856

Son distribuidores de la empresa DIGRANS

CONSERVAS LA TORRE SA DE CV

Contacto: Juan Carlos Lorenzo Leboeiro – Director general

Dirección: H. Congreso de la Unión 6535. Col. Santa Coleta.

07490 México D.F.

Tel. 00 52 55 57 50 11 22 / 10

Fax: 00 52 55 55 77 35 40

E-mail: jclorenzo@mexis.com

Importador - distribuidor de conservas de vegetales y de frutas y de pescado y marisco

COVEFRUT

Contacto: Ing. Francisco Allen

Dirección: Clavel 44. Col. Ejidos de Huipulco. 14380 México D.F.

Tel. 00 52 55 56 03 25 08, 55 94 63 42

Fax: 00 52 55 56 03 25 08

Fabricante de conservas y salsas picantes. Importan y distribuyen vinos, interesados en aceitunas.

CREMERÍA SAN JOSÉ

Contacto: José Castilla

Dirección: Bodega G 79. Central de Abastos. 09040 México D.F.

Tel. 00 52 55 56 94 14 63

Fax: 00 52 55 56 94 07 79

Sr. José Castilla

E-mail: cremeria_sanjose@yahoo.com

Queso, materia prima láctea de Holanda, Dinamarca, Nueva Zelanda y Uruguay

CHOCOLATES LINDT-HOLZER Y CIA SA DE CV

Contacto: Luis Lagorio (Gerente de alimentos y bebidas) o Andrés Holzer

Dirección: Campos Elíseos 345, piso 10, edificio Omega. Col. Polanco. 11560 México D.F.

Tel: 00 52 55 53 27 10 35

Fax: 00 52 55 53 27 10 37/ 47

Productos de confitería: chocolates

CHOCOLATES MILAN

Contacto: Vicente Becerra Gómez

Dirección: M. Ocaranza 107. Col. Mixcoac. 01460 México D.F.

Tel. 55 93 54 90/ 52 22, 56 51 89 53

Fax: 56 51 16 64

Chocolates

DESTILADORA GONZÁLEZ GONZALEZ

Puerto Altata, 1131. Circ. Belisario

Guadalajara

Tel. 00 52 33 3 637 84 84 / 637 85 35

Fax: 00 52 33 3 651 53 97

Contacto: Rodolfo González.

Importan y distribuyen licores.

DESTILERIAS FARIAS SA DE CV

Contacto: Ricardo Farias (Director General)

Dirección: Mariano Arista 54- 53. Col. Argentina. 11230 México D.F.

Tel. 55 27 44 00

Fax: 527 18 58
E-mail: tequila@mex1.uninet.net.mx
Bebidas alcohólicas.

DINAPRIM (GRUPO AMTMANN)

Contacto: Javier Amtmann
Dirección: General Juan Cano 35- 203. Col. San Miguel Chapultepec.
11850 México D.F.
Tel. 00 52 55 52 77 70 00, 55 15 42 89
Fax: 00 52 55 52 71 54 01
Vinos

DISTRIBUIDORA GBV SA DE CV

Contacto: Salvador Gallo Rubio (Director General Asociado)
Dirección: Calle 26, núm. 10. Col. Club de Golf. 14620 México D.F.
Tel. 00 52 55 55 73 12 77
Fax: 00 52 55 55 13 50 44
E-mail: sgm@mail.internet.com.mx
Aceite y alcaparras

DUARTE Y BARRIONUEVO SA DE CV

Contacto: Raúl Martínez Duarte (Director)
Dirección: Rancho San Mateo 29. Fraccionamiento Santa Cecilia
Coyoacán. 04930 México D.F.
Tel. 00 52 55 56 71 98 71
Fax: 00 52 55 56 71 99 78
Vinos, licores y alimentos en general

ENLACE COMERCIAL INTERNACIONAL SA DE CV

Contacto: Lic. Marta Gloria Ledesma Féret (Gerente de Exportaciones)
Dirección: 2ª Cerrada de Olivo 17. Col. Florida. 01030 México D.F.
Tel. 56 61 51 26
Fax: 56 61 00 47
E-mail: ltejadai@prodigy.net.mx

ENLACE MERCANTIL SA DE CV

Contacto: Carlos Eduardo Jiménez López
Dirección: Manzanillo 123, desp. 105. Col. Roma Sur. 06760 México D.F.
Tel. 55 84 41 65 55 74 33 17
Fax: 55 74 27 60
E-mail: enlaceme@prodigy.net.mx
Aceituna y alcaparra. Representante de latería, azafrán y pimentón
Exportan garbanzo.

FERGAL COMERCIALIZADORA SA DE CV

Contacto: Lic. Martín Galindo (Director General), Lic. Miguel Angel Ferrer (Gerente General), Ramiro Martínez Aguirre (Gerente de Ventas)
Dirección: Valladolid 78, 1º. Col. Roma Norte.
06700 México D.F.
Tel. 00 52 55 52 07 97 36

Fax: 00 52 55 52 07 06 63
E mail: fergalrd@prodigy.net.mx

Nota: Representantes. Es un despacho jurídico.

GRANOS Y SEMILLAS DE MÉXICO SA DE CV

Contacto: Luis Ramón Fernández (Director)
Dirección: Calle 2, núm. 16 y 20. Central de Abastos.
09040 México D.F.
Tel. 00 52 55 56 94 63 66/ 08 42
Fax: 00 52 55 56 94 01 03/ 09 02
E mail: gysmex@prodigy.net.mx
Importan y distribuyen frutos secos y conservas vegetales, aceite y turrón

GRUPO CORVI SA DE CV (ORGANIZACION SAHUAYO)

Contacto: Benjamín Villaseñor, Rocío González, Lic. José Luis Hernández de la Mora
Dirección: Pico de Tolima 29. Col. Jardines en la Montaña.
14210 México D.F.
Tel. 56 28 51 00, 56 45 09 53
Fax: 56 45 15 81
www.grupocorvi.com.mx
Distribución de conservas vegetales y de frutas, platos preparados, atún y sardina, confitería, abarroses. No importan.

GRUPO LOZANO MIGOYA SA DE CV

Contacto: Luis Lozano Migoya
Dirección: Paseo de la Reforma 10, 9º, Torre Caballito. Col. Tabacalera. 06030 México D.F.
Tel. 55 35 52 59/ 36 76
Fax: 55 35 52 62
Nota: Representantes de materias primas y quesos

GRUPO AGROINDUSTRIAL SAN MIGUEL SPR DE RL

Contacto: Lic. Patricio Madrazo Placeres, Juan Hernández Callejas
Dirección: Constituyente Cándido Avilés 37. Col. Memetla. 05330 México D.F.
Tel. 58 12 64 64
Fax: 58 12 53 70
E-mail: snmiguel@snmiguel.com
Distribuyen legumbre y hortalizas frescas y en conserva

GRUPO TRES, IMPORT-EXPORT SA DE CV

Contacto: Mariano Peña (Gerente)
Dirección: Cantú 9, oficina 601. Col. Anzures.
11590 México D.F.
Tel. 00 52 55 52 03 65 14/ 66 22
Fax: 00 52 55 52 03 86 97
Importan todo tipo de productos agroalimentarios

IMPORTACIONES MANCHEGAS

JUAN ANTONIO RUIZ POVEDA

Director general

FRANCISCO BENITEZ 74

COL. PROGRESO, DELEG. ALVARO OBREGÓN

01080 MÉXICO DF

Tel: 00 52 55 55955359 / 56819813/ Tel. 56 81 98 13

Fax: 00 52 55 56819813 (pedir tono)

Importador – distribuidor de productos gourmet, entre ellos, jamón, quesos o pescado.

INDUSTRIAS RAGAR SA DE CV

Contacto: Nicolás García Preciado

Dirección: Viena 71, desp. 303. Col. del Carmen.

04100 México D.F.

Tel. 00 52 55 56 58 66 55/ 37 39/ 07 20

Fax: 00 52 55 56 58 08 63

Especias, ingredientes para alimentos.

ESPECIA

Contacto: Salomón Duek

Dirección: Av. Ingenieros Militares 70, bodega 4. Col. Argentina Poniente.

11230 México D.F.

Tel. y fax: 00 52 55 53 57 04 15

E-mail: salomonduek@especia.com.mx

Distribuye alimentos y materias primas para la industria alimenticia

ITG IMPORTACION EXPORTACION

Contacto: Francisco Javier Díez

Dirección: Prosperidad 33, int. 2. Col. Escandón.

11800 México D.F.

Tel. 00 52 55 52 77 97 38

Fax: 00 52 55 52 77 94 11

Importan quesos

JOSÉ MANUEL SANTOS DEL CORRAL (INTERNACIONAL GASTRONÓMICA)

Contacto: José Manuel Santos del Corral (Director General), Verónica Olivares Saro (Subdirector General)

Dirección: Tesoro 49. Col. Estrella.

07810 México D.F.

Tel. 00 52 55 55 37 94 60/ 80 05

Fax: 00 52 55 55 37 85 05/ 94 60

Bacalao, pimiento morrón, fruta en conservas, aceite

KADOSA INTERNACIONAL SA DE CV

Contacto: Lic. Ramón Domínguez Turanzas (Director General) Pedro Candás Sanchez

Dirección: Insurgentes Sur 1236, 4º. Col. Del Valle.

03100 México D.F.

Tel. 00 52 55 55 75 75 15, 55 59 08 47

Fax: 00 52 55 55 75 08 44

Productos lácteos, embutidos y conservas vegetales

e.mail: kadosa_midwest@infosel.net.mx

MARCAS Y PRODUCTOS MUNDIALES SA

Contacto: Lic. Arturo Arredondo

Dirección: Laguna de Mayran 48. Col. Anahuac.

11320 México D.F.

Tel. 00 52 55 52 50 66 65

Fax: 00 52 55 52 03 78 46

Vinos y licores

E-mail: aarredon@psi.net.mx

MARIANO JOVEN

Hacienda de Corralejo, 66

Col. Bosques de Echegaray

53310 Naucalpan, México.

Tel. 00 52 55 5360 59 22

Fax: 00 52 55 5373 73 14

Productos de confitería. Maquinaria para dulcería.

MERCANTIL LAS VENTAS SA DE CV

Contacto: Ing. Damián Queijeiro, Beatriz Prados Rivera

Dirección: Colima 410, desp. 402. Col. Roma.

06700 México D.F.

Tel. 00 52 55 52 86 27 14

Fax: 00 52 55 52 56 24 89

E-mail: damianq@prodigy.net.mx

Vinos, aceites y alimentos en general.

MULTIVIA SA DE CV

Contacto: C.P. Raúl Núñez (Gerente Administrativo), Georgina Ramos, Gilberto Redón López

Dirección: Gutemberg 80. Col. Anzures.

11590 México D.F.

Tel. 00 52 55 52 55 26 55, 71 46 03 11

Fax: 00 52 55 52 03 26 29

Vinos y licores

NESTLÉ MÉXICO SA DE CV

Contacto: Claudio Mamboury (Director General de chocolates, bebidas y cafés)

Dirección: Ejército Nacional 453. Col. Granada.

11520 México D.F.

Tel. 00 52 55 52 62 50 00, 52 50 99 44

Fax: 00 52 55 52 54 82 64, 52 03 70 83

Productos: Chocolates, cafés solubles, cárnicos. Congelados.

NUTRESA

Contacto: Francisco Javier Serrano Argüelles (Gerente de Ventas)

Dirección: Henry Ford 14. Fracc. Industrial San Nicolás. 54030 Tlalnepantla. 54030 Estado de México.

Tel. 00 52 55 53 10 56 93/ 59 51/ 49 11

Fax: 00 52 55 53 10 16 00

E-mail: nutresa@albec.com.mx

Confitería, chocolates

PRODUCTOS MARCO POLO SA DE CV

Contacto: Eduardo Yitani

Dirección: Oriente 182, núm. 131, local 2ª. Col. Santa Cruz Aviación.
15530 México D.F.

Tel. 00 52 55 57 85 56 94 57 85 52 96

Fax: 00 52 55 57 85 56 94

Conservas y productos lácteos

RÉMY DE MÉXICO SA DE CV

Contacto: Lic. Adolfo Vaneguer

Dirección: Melchor Ocampo 193, torre C, 9º. Col. Verónica Anzures.
11300 México D.F.

Tel. 00 52 55 55 45 31 79, 55 31 76 36

Fax: 00 52 55 55 45 73 09

Vinos y licores

SIGMA ALIMENTOS SA DE CV

Contacto: Ing. Luis Fernando Orozco Curiel (Director General), Gonzalo Ribero
(Gerente de Ventas)

Dirección: Centeno 364. Col. Granjas México. 08400 México D.F.

Tel. 56 50 10 50, 56 48 08 46

Fax: 56 48 09 06

Dirección planta: Ernesto Pugibet 2. Fraccionamiento Industrial Xalostoc.
55340 Ecatepec. Estado de México

Tel. 00 52 55 52 27 17 00

Fax: 00 52 55 57 14 40 72

Carne y lácteos

SUPER BRANDS SA DE CV

Contacto: Manuel Alonso Jaudenes (Director General)

Dirección: Leibnitz 14, desp. 805. Col. Anzures. 11590 México D.F.

Tel. 00 52 55 52 54 74 44

Fax: 00 52 55 52 54 72 90

E-mail: subrands@iwm.com.mx

Vinos y alimentos en general

TECNOLOGÍAS NARCISO

Contacto: Elisabeth Conde

Dirección: Tamaulipas 150, 20º. Col. Condesa. 06140 México D.F.

Tel. 00 52 55 52 11 22 00

Fax: 00 52 55 52 12 00 26

Pescados y mariscos frescos y congelados

RIPEX, SA DE CV

ALBERT EINSTEIN 10

COL. INDUSTRIAL LA JOYA

54800 CUAUTITLAN, EDO. DE MÉXICO

Tel: 00 52 55 52918782

Fax: 00 52 55 52918810

Importación y comercialización de artículos para cafeterías, restaurantes y gourmet, la venta es al mayoreo.

LA OTRA ESPAÑA, S.A. DE C.V.

ING. CARLOS BUSTAMANTE

Gerente general

SAN JOSÉ 310, ESQ. IND. DEL CALZADO

FRACC. IND. LAS CRUCES

LEÓN, GUANAJUATO

Teléfonos: 00 52 4777116290 / 4777116354

Página web: <http://www.laotraespana.com>

Importador – distribuidor de productos agroalimentarios para la zona del Bajío. Está aliado con Cesarfer.

GRUPO FERROSO, SA DE CV

ING. PEDRO SORDO

Director general

M. CERVANTES SAAVEDRA 394-3

COL. IRRIGACIÓN, DELEG. MIGUEL HIDALGO

11500 MÉXICO DF

Tel: 00 52 55 53300985

E-mail: ferroso@ekonom.com // ventasferroso@super-boom.com

Página web: <http://www.super-boom.com>

Comercializadora de bienes de consumo, tiene acceso al Grupo Cifra, en el que se incluye Wall-Mart, Vips; muy bien también Palacio de Hierro y Liverpool.

INNOVACIONES EN SISTEMAS, SA DE CV

GONZALO RUIZ LARIOS

Director General

CANELA, 448

COL. GRANJAS DE MEXICO, DELEG. IXTACALCO

08400 MÉXICO DF

Tel: 00 52 55 56506617 / 6828

Fax: 00 52 55 56507460

E-mail: innovasa@prodigy.net.mx

Comercializadora de bienes de consumo. Buenos contactos en grandes superficies.

PASTELERÍA ELIZONDO

EJERCITO NACIONAL 963

COL. IRRIGACION, DELEG. MIGUEL HIDALGO

11500 MEXICO DF

Tel: 00 52 55 5557 1047

Fabricantes de productos pasteleros y distribuidores, así como importador de productos gourmet. En sus pastelerías tienen un área para venta de productos gourmet, importados fundamentalmente de España.

GRUPO VITERI, SA DE CV

PEÑUELAS 38
COL. CAMPANARIO IZCALLI
52928 ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉXICO
Tel: 00 52 55 58874184
Fax: 00 52 55 58872515
Importación y distribución de alimentos finos enlatados, tipo gourmet.

DINÁMICA MAYA
LIC. MARISELA RUIZ
ASTURIAS 65
COL. ALAMOS, DELEG. BENITO JUAREZ
03400 MÉXICO DF
Tel: 00 52 55 55198014
Fax: 00 52 55 55304769
E-mail: dinmaya@prodigy.net.mx
Importador – distribuidor de productos gourmet.

CORPORACION REHOVOT
Avda/ Hidalgo 3148 Int. A
44690 Vallarta. Jalisco
Fax: 00 52 33 36 47 53 47

MULTISURTIDOS, SA DE CV
LIC. MAURICIO KERSHENOBICH
Director general
Tel: 00 52 55 55108684
Fax: 00 52 55 55218137
E-mail: houjaime@df1.telmex.net.mx
Comercializadora de bienes de consumo. No interesados porque, entre su cartera, no se encuentran los productos gourmet. Tiene acceso a grandes superficies, como Wal-Mart, pero no a tiendas gourmet.

EUSKO STANDARD COMPANY, SA DE CV
GERARDO GUZMÁN AMEZCUA
Propietario
PONIENTE 150, N° 692
COL INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO
02300 MÉXICO DF
Tel: 00 52 55 55866577
Fax: 00 52 55 57543811
Comercializadora de bienes de consumo. Acceso a grandes superficies y tiendas gourmet.

GRANDES SUPERFICIES

AUCHAN (ALCAMPO)

Persona de contacto: Sr. José Castellote (Director de Compras)

LIC. RODRIGO VERDUSCO (Comprador vino)

Dirección: Miguel Ángel de Quevedo 443. Col. Romero de Terreros.

Del. Coyoacán. C.P. 04310. D.F.

Teléfono: 00 52 55 54 84 19 00

Fax: 00 52 55 54 84 19 50

E mail: j.catellote@auchamps.com.mx

Nota: Gran superficie

CARREFOUR

Persona de contacto: Sr. Johann Langlois (Jefe del Departamento de Importación)

Salvador López: comprador vinos; salvador_lopez@carrefour.com

Dirección: Presidente Mazaryk 219 2º. Col. Los Morales Polanco. Del. Miguel Hidalgo. C.P. 11510. D.F.

Teléfono: 00 52 55 5 283 2900

Fax: 00 52 55 5 283 2926

E-mail: johann_langlois@carrefour.com

Nota: Gran superficie (17 establecimientos: megamercados e hipermercados). Importan directamente

CASA CHAPA

Persona de contacto: Ramón Cantú González (Director de Compras)

Dirección: Fidel Velázquez 1513 poniente, local 5-F. Col. Central. 64190 Monterrey. Nuevo León

Tel. 00 52 81 83 71 71 71 (Conmutador) Ext 183, 83 71 74 02 (directo)

Fax: 00 52 81 83 71 71 71

E-mail: chapacompras@infosel.net.mx

Nota: 18 Supermercados. Están en Monterrey

CASA LEY SA DE CV

Persona de contacto: Lic. Agustín Gaytán (Gerente y representante en el D.F.), Héctor Pineda (Importaciones, en Culiacán)

Dirección en el D.F.: Montes Urales 635. Col. Lomas de Chapultepec. 11000 México D.F.

Dirección Sinaloa: Carretera Internacional y Calle Deportiva Km 1434. Col. Infonavit Humaya.

80020 Culiacán. Sinaloa

Tel. 00 52 55 52 02 02 56/ 29 47 (DF), 67 59 10 00 (Conmutador Sinaloa)

Fax: 00 52 55 52 02 05 01, 67 50 50 10

E mail: abarotes@casaley.com.mx

Nota: Gran superficie (80 establecimientos: megamercados, hipermercados y supermercados). Es la competencia de Soriana en el norte del país

COMERCIAL SORIANA SA DE CV

Persona de contacto: Ricardo Madero (Subdirector de Compras y Abarrotes)
Dirección: Alejandro Rodas 3102-A. Col. Cumbres, sector 8. 64610 Monterrey. Nuevo León
Teléfono: 00 52 81 83 29 90 00 / 83 29 91 19
Fax: 00 52 81 83 29 91 23/ 26
E-mail: rmadero@soriana.com.mx
Web: www.soriana.com.mx

Importan diversos productos españoles. Gran superficie (79 establecimientos: megamercados e hipermercados). Domina el norte del país, aunque está presente en toda la República, salvo el D.F.

PRICE CLUB - COSTCO

Persona de contacto: Alvaro del Val (Compras aceite y turrón), Gabriel García (Compra confitería), Oscar Benítez (Compra de vino) y Juan Carlos Dávila (Compra de queso).
Dirección: Blvd. Magnocentro, 4. Col. San Fernando La Herradura. Huixquiluca. Estado de Mexico 52760
Teléfono 00 52 55 52 46 55 00/ 55 01/ 56 00
Fax: 00 52 55 52 46 54 70
E mail: iastpier@costco.com.mx

GIGANTE

Persona de contacto: Sr. Jorge Fernández (Gerente de Mercancías en general), Pablo Díaz (Compra de vinos)
Alejandro del Palacio encargado de compra de vino para todo el grupo GIGANTE y SUPER GIGANTE
Dirección: Ejército Nacional 769-A. Col. Granada. Del. Miguel Hidalgo. C.P. 11520. D.F.
Teléfono: 00 52 55 52 69 81 17 y 5 269 82 24
Fax: 00 52 55 5 269 8139
E-mail: pdiaz@gigante.com.mx
www.gigante.com.mx
Nota: Gran superficie (182 establecimientos: bodegas, hipermercados y supermercados). Importan y comercializan

EL PUERTO DE LIVERPOOL SA DE CV

Persona de contacto: Héctor Luna (Gourmet),
Dirección: Mariano Escobedo 425. Col. Chapultepec-Morales. 11570 México D.F.
Tel.: 00 52 55 53 28 68 00/ 64 00/ 65 00 (Conmutador)
Fax: 00 52 55 55 31 72 51
E mail: hluna@mail.liverpool.com.mx
Nota: Tienda departamental, tipo El Corte Inglés (20 establecimientos). También tiene otros 23 establecimientos de Fábricas de Francia

**GRUPO CIFRA (AURRERÁ, SUPERAMA, SAM'S CLUB Y WAL-MART)
WAL-MART**

Persona de contacto: Eduardo Solórzano (Director General de Compras)
LIC. BARROSO Comprador vinos y Francisco Casado (Director Compra de Alimentos)
Dirección: Avda Universidad, 936 - A. Col. Santa Cruz Atoyac. Del Benito Juárez.
C.P. 03310. México DF
Teléfono: 00 52 55 5420 0200
Fax: 00 52 55 54 20 02 82
E mail: mjcasad@wal-mart.com
Nota: Las compras se deciden desde la dirección general de Avda. de la Universidad para todo el grupo.

COMERCIAL MEXICANA

Persona de contacto: Lic. Francisco Díaz Cisneros (Subdirector de Compras de Abarrotes y Farmacia), Luis Miguel Caridad (Gerente de compras de vinos y licores)
Dirección: Avda. Adolfo López Mateos 201. Col. Santa Cruz Acatlán. Naucalpan de Juárez.
C.P. 53140. Estado de México
Teléfono: 00 52 55 52 70 94 60 / 61
Fax: 00 52 55 5 371 7591
E-mail: lmcaridad@mail.comerci.com.mx
Nota: Gran superficie (96 establecimientos: bodegas, megamercados, hipermercados y supermercados)

GRUPO IDEA SA DE CV (COMERCIAL VH, OPERADORA FUTURAMA, OPERADORA MERCO, SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, TIENDAS DE DESCUENTO ARTELI)

Persona de contacto: Lic. Gerardo Ospital Enriquez (Director General)
Dirección: Jaime Balmez 11, edif. C, desp. 702-C. Col. Los Morales-Polanco. 11510 México D.F.
Tel. 53 95 37 55/ 34 51
Fax: 55 76 36 59
E-mail: gospital@g-idea.com , mchavez@g-idea.com
Nota: Controla una cadena de 160 hipermercados y supermercados en el norte y sur del país. Cada empresa tiene su director general, pero la primera selección la hace este grupo. Maneja todo tipo de productos, menos textiles, si bien puede contactar con una empresa determinada para ofrecerle dicho producto. No importan queso directamente pero si podrían estar interesados en vino y otros productos alimenticios.

PALACIO DE HIERRO SA DE CV

Persona de contacto: Gilberto Valdovinos (Gourmet)
Dirección: Valladolid 85, 2º. Col. Roma. 06700 México D.F.
Tel.: 52 29 54 00 (Conmutador)
Fax: 55 14 29 33
E mail: gvaldovinos@palaciohierro.com.mx (gourmet)
Nota: Tienda departamental, tipo El Corte Inglés. Un poco mejor que Liverpool (7 establecimientos)
Casi no importan alimentos directamente, sino que lo hacen a través de distribuidor.

TIENDAS CHEDRAUI SA DE CV

Persona de contacto: Sr. Jose Carlos Cárdenas (Importaciones), Lic. José Gómez Rosales (Coordinador de mercadería), Lic. Rolando Rocha Ochoa (Director de Compras) y César Anaya (Director de Compras de Abarrotes)

Dirección: Av. Javier Rojo Gómez 400. Col. Barrio de San Pedro. 09000 México D.F.

Tel. 56 24 80 00 (Conmutador), 56 86 90 22, 56 85 53 22 / 90 22 (Fernández), 56 94 78 76 (Crispín) 56 24 81 13 (Anaya)

Fax: 56 24 80 38, 56 24 80 39

E mail: rrocha@chedraui.com.mx

Nota: Gran superficie (46 establecimientos: megamercados, hipermercados y supermercados). Tienen la sede central en Xalapa, Veracruz